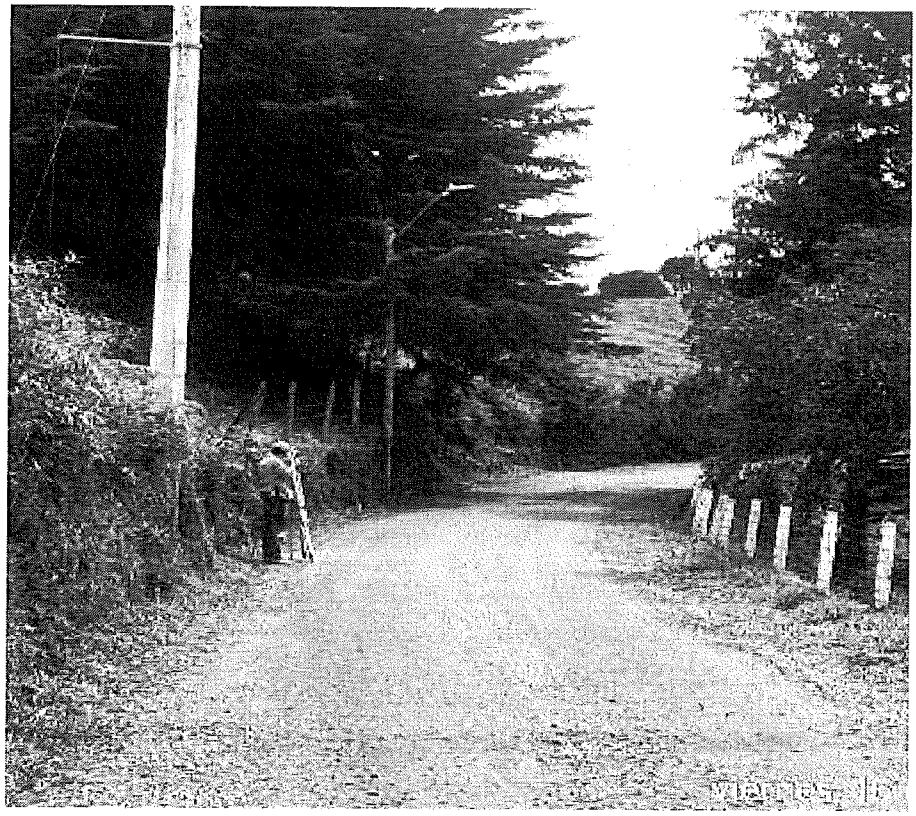
Informe de seguimiento N°01

Contrato de obra IP 002 - 2024



"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS EN SECTORES DE LAS VEREDAS, EL CARMIN, LA LAJA-FONTIBON, MAMPUESTO Y LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA"

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 24 DE JULIO DE 2024 AL 16 DE AGOSTO DE 2024

1. Contenido

2. INTRODUCCIÓN 3
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 3
4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 7
5. REVISIÓN OBLIGACIONES 7
6. SEGUIMIENTO TÉCNICO 14
6.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA 14
6.1.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 15
6.1.3. CERTIFICADOS CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS 16
CUADRO ACTIVIDADES Y CANTIDADES A PAGAR Y ACUMULADOS . 16
6.1.4. OBRAS EXTRAS APROBADAS EN EL PERIODO 18
REGISTRO FOTOGRÁFICO 19
TRAMO 1 CARMÍN 19
TRAMO 2. LOS PINOS 21
7. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL 23
7.1.1. SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN 24
7.1.2. SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN 24
7.1.3. PROTECCION A LA VÍA PÚBLICA Y PRIVADA 29
7.1.4. ACTAS DE ENTORNO 29
7.1.5. ACTAS DE VECINDAD 30
7.1.6. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 31
10. COMPONENTE FINANCIERO 62
10.1. CONTRATO DE OBRA IP 002 DE 2024 62
10.1.1. CONTROL ANTICIPO (AMORTIZADO-GASTADO) 62
10.2. PÓLIZAS 62
10.2.1. PÓLIZAS CONTRATISTA DE OBRA 62
10.3. PERSONAL DE APOYO TODOS LOS COMPONENTES 63
10.3.1. PERSONAL DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO 63
10.3.2. PERSONAL DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE EDESO 63
10.3.3. PERSONAL ADMINISTRATIVO INTERVENTORÍA 63

10.3.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTA.....64
10.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....64

2. INTRODUCCIÓN

A nivel nacional existe una importante brecha en las condiciones de accesibilidad a diversos servicios entre las zonas rurales y urbanas de todo el territorio colombiano, y es por esto que el cerrar esta brecha se ha vuelto un objetivo transversal en todos los niveles de gobierno.

En la actualidad el Municipio de Rionegro cuenta con 36 veredas dentro las cuales están las veredas del corregimiento sur, las cuales sobresale por producir bienes agrícolas, forestales, pecuarios y/o agrícolas. Los productos se transportan por vías terciarias, que se comunican con las demás veredas y vías del Municipio, además por estas vías circulan personas que habitan o trabajan en esta zona, algunas de estas vías se encuentran en deterioro o abandono, por lo que se dificulta la movilidad y el transporte de mercancía, la intercomunicación terrestre de la población rural del Municipio, afectando los tiempos de viaje que perjudican el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros de enseñanza y aumenta el costo del transporte tanto de carga como de pasajeros, como esta existen muchas otras veredas que presentan las mismas condiciones en sus vías de acceso, a estas vías, se les han realizado mantenimientos muy básicos que al poco tiempo vuelven a presentar deterioros, sin embargo, por uso de estas vías y la importancia para el desarrollo económico y comunitario del Municipio, se hace necesario realizar intervenciones de mayor durabilidad en el tiempo, para de esta manera dar descongestión, disminución de tiempo en los trayectos, mayor facilidad de acceso para los habitantes, transeúntes, personal escolar y médico que cotidianamente se movilizan por las vías, además que el comercio agrario siga en expansión y crecimiento constante.

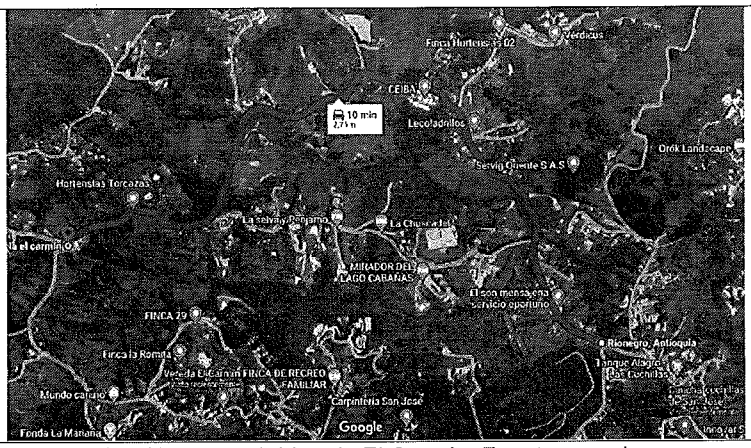
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ejecutará en zona rural del municipio de Rionegro, en el departamento de Antioquia. El municipio de Rionegro se encuentra ubicado en el

valle de San Nicolás o también llamado Altiplano del Oriente, en la subregión Oriente, siendo la ciudad con más población y donde se concentra el mayor movimiento económico de la subregión. El municipio limita al noroeste con el municipio de Medellín, al oeste con El Retiro, al norte con Guarne, al sur con La Ceja, al Noreste con San Vicente, al este con Marinilla y al sureste con El Carmen de Viboral.

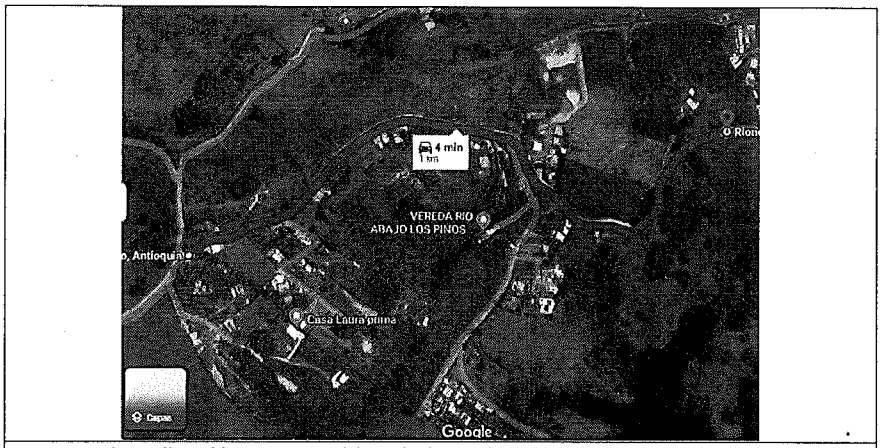
Teniendo en cuenta que el proyecto se llevará a cabo en 5 sectores diferentes de la zona rural del municipio de Rionegro, a continuación, se describe cada uno de los tramos con su respectiva imagen de la zona a intervenir:

TRAMO 1 CARMÍN: Sector vial ubicado en la Vereda el Carmín, del corregimiento centro (Casimiro García) del municipio de Rionegro. El tramo vial comprende entre: La escuela El Carmín hasta la Yee que interseca con la vía pavimentada de la vereda Las Cuchillas.



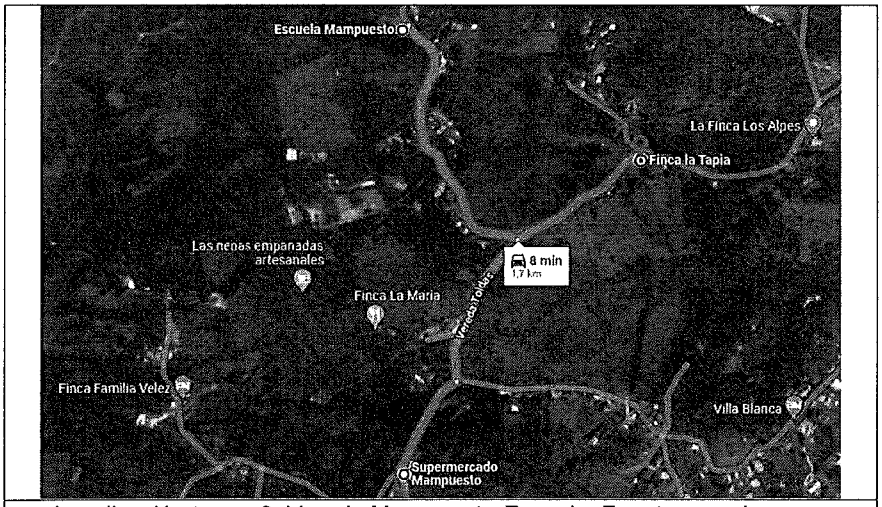
Localización tramo 1, Vereda El Carmín. Fuente: google maps

TRAMO 2 LOS PINOS: Sector vial ubicado en la Vereda Los Pinos, del corregimiento norte (Néstor Esteban Sanint A.) del municipio de Rionegro. El tramo vial para intervenir inicia desde La Yee de ingreso a la vereda, hasta 1km de recorrido sobre dicha vía veredal.



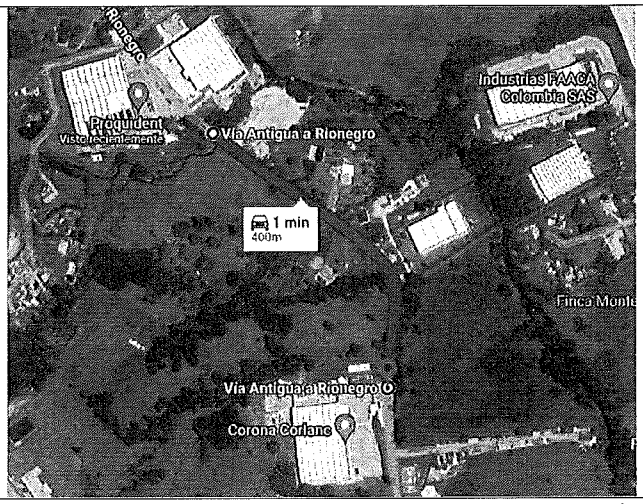
Localización tramo 2, Vereda Los Pinos. Fuente: google maps

TRAMO 3 MAMPUESTO-ESCUELA: Sector vial ubicado en la Vereda Mampuesto, del corregimiento centro (Casimiro García) del municipio de Rionegro. El tramo vial comprende entre: El supermercado de Mampuesto hasta la escuela de Mampuesto, y desde la Yee (desvío hacia la escuela) hasta la Tapia.



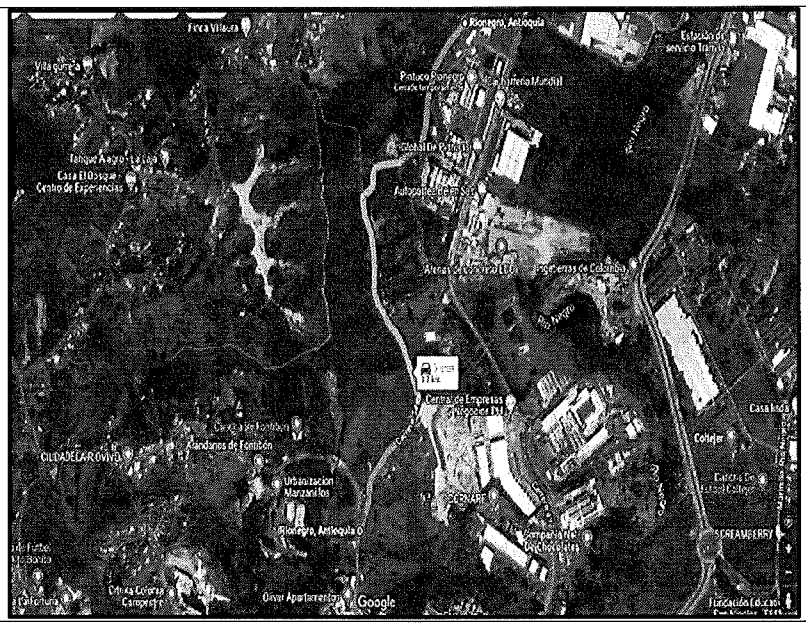
Localización tramo 3, Vereda Mampuesto-Escuela. Fuente: google maps

TRAMO 4 MAMPUESTO-CORONA: Sector vial ubicado en los límites de la Vereda Mampuesto, del corregimiento centro (Casimiro García) del municipio de Rionegro. El tramo vial comprende entre: La empresa Corona hasta el puente antes de la empresa Proquident.



Localización tramo 4, Vereda Mampuesto-Corona. Fuente: google maps

TRAMO 5 LA LAJA-FONTIBÓN: Sector vial ubicado en la Vereda La Laja, del corregimiento norte (Néstor Esteban Sanint A.) del municipio de Rionegro. El tramo vial comprende entre: La entrada a La Laja por el sector Fontibón hasta la fábrica Pintuco por su costado trasero.



Localización tramo 5, Vereda Fontibón – La Laja. Fuente: google maps

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Tabla 1 Información del contrato

CONTRATISTA	CONSORCIO ORIENTE 2024
NIT	901.837.741-0
OBJETO	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS EN SECTORES DE LAS VEREDAS EL CARMÍN, LA LAJA – FONTIBÓN, MAMPUESTO Y LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($7.628.001.454.00). AU INCLUIDO.
FECHA DEL CONTRATO	12 DE JUNIO DE 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
CDP No 241	03 DE MAYO DE 2024
CRP No 452	12 DE JUNIO DE 2024

5. REVISIÓN OBLIGACIONES

Tabla 2 Obligaciones generales

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación	A la fecha se ha desarrollado el contrato de acuerdo a las condiciones de calidad y obligaciones definidas.

2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones y anexos técnicos, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso	Se han cumplido con todos los requerimientos y exigencias solicitadas al contratista de acuerdo a lo establecido en el proceso
3. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobres sus obligaciones	Se mantiene constante comunicación entre contratista, interventoría y entidad contratante con el fin de resolver cualquier reclamación que surja
4. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervención).	Se solicitan los respectivos permisos antes de realizar cualquier intervención.
5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	se obra de buena fe, esperando que se cumplan los pactos entre las partes
6. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	No aplica para este periodo
7. Comunicar a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambienta o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato	Se mantiene constante comunicación entre contratista, interventoría y entidad contratante con el fin de resolver cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del proyecto.
8. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; asi como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)	Se toman todas las precauciones necesarias con el fin de mitigar condiciones de inseguridad en la obra
9. Estar en permanente comunicación con el interventor y/o supervisor del contrato	Se mantiene constante comunicación entre contratista, interventoría y supervisión
10. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista atiende las observaciones que realiza la interventoría, sin embargo,
11. Disponer del personal idóneo, así como los recursos logísticos, materiales y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida	A la fecha del presente informe el contratista cuenta con el personal idóneo, requerido para sus actividades.
12. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato	Se está promoviendo el empleo a personal del municipio y de veredas aledañas al sector de intervención.
13. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	Se cuenta con profesionales con dicha experiencia para la correcta ejecución de la obra.

14.Informar a mas tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista	No aplica
15. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato	Se cuenta con las normas de gestión ambiental y las de seguridad y salud en el trabajo.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y los salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar en igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos), que le corresponda de acuerdo al personal que llegaré a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 ley 789 del 2002) que le corresponda.	A la fecha el contratista realizo el pago de la seguridad correspondiente al mes de julio de 2024 Cumpliendo con el requisito de ley y las fechas estipuladas.
17. Manejar con la debida confiabilidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato	El contratista hace entrega de la respectiva información del contrato de obra.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante	En el transcurso de cada día dan a conocer las actividades a realizar en obra y también el acompañamiento necesario.
19. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daños o perdidas, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar	Se espera el contratista responda con todas y cada una de las obligaciones cuando sea pertinente.
20. suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato, de estar de acuerdo con esta última, y las modificaciones a las que hubiera lugar, debidamente acordadas entre las partes	Se suscribió el acta de inicio del contrato de obra el 24 de julio del 2024, con fecha de terminación del 31 de diciembre del 2024.
21. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato	Se han legalizado y realizado los actos necesarios para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales

22. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas	Se espera que, al momento de asumir el pago de los respectivos requerimientos, el contratista de obra cumpla con la obligación
23. informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los beneficios de los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista	A la fecha no se han presentado variaciones en el contrato.
24. El Contratista deberá mantener durante la ejecución de contrato y con la dedicación exigida del personal ofrecido y aprobado por la EDESO. El personal solo podrá ser reemplazado con previa autorización de EDESSO y/o la interventoría, por uno de iguales o superiores calidades, así mismo, el personal profesional deberá cumplir con lo exigido en los pliegos de condiciones y sus documentos anexos.	El contratista envío hojas de vida de personal, las cuales han sido revisadas por parte de la interventoría.
26. El contratista deberá solicitar oportunamente la aplicación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato	No aplica
27. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los términos establecidos de conformidad con el numeral 4.2.2 del pliego de condiciones	El contratista de obra no ha presentado plan de calidad
28. El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, que cumpla con la experiencia y perfiles requeridos en el pliego de condiciones y se garantiza la debida y satisfactoria ejecución del proyecto contractual y a este personal le sean reconocido oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenidos los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	Se cuenta con el personal idóneo para el desarrollo de cada uno de los componentes profesionales que relaciona el proyecto
29. Recomendar los materiales más adecuados para el buen desarrollo del objeto y alcance contractual	El contratista acata las recomendaciones
30. Aportar oportunamente a la EDESO, los insumos y maquinarias solicitados en la invitación y/o pliego de condiciones y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista y al factor de calidad propuesto	Se han aportado los equipos y maquinaria requeridos y programados para el inicio de las actividades correspondientes.

31. El contratista se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	Se realizó la respectiva socialización del proyecto con la comunidad
32. El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el desarrollo cabal cumplimiento del objeto del contrato	EL contratista ha realizado gestión de recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.
33. El contratista se obliga a entregar informes de avances físicos y financieros de la ejecución contractual.	Durante este periodo el contratista de obra únicamente envió digitalmente el informe mensual solicitado con los componentes social, ambiental y sst. No hizo entrega física del mismo ni contenía el componente técnico.
34. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato	Se tiene seguimiento por parte de la interventoría durante la ejecución del contrato

Tabla 3 Obligaciones especificas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES
1.Tener los frentes de trabajo suficientes para dar cumplimiento al plazo establecido en el presente contrato.	El contratista de obra actualmente tiene dos frentes de trabajo abiertos (tramo 1: El Carmín y tramo 2. Los Pinos)
2.Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados.	Actualmente se está dando cumplimiento a los plazos y compromisos pactados por parte del contratista de obra
3.Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	El contratista envió los soportes correspondientes.
4.Acatar las recomendaciones dadas por parte del interventor del contrato.	Se ha realizado las observaciones al contratista de obra por parte de la interventoría las cuales son también notificadas a EDESO y se han acatado
5.El contratista deberá participar en los comités de obra que sean requeridos por la supervisión del contrato y/o la interventoría.	El contratista ha hecho presencia en los comités de obra realizados.
6.Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.	A medida que ingrese material y maquinaria a los frentes de trabajo, se verificará el cumplimiento de la obligación
7.Al finalizar la jornada, cada frente de trabajo debe dejar el área de trabajo limpia, aseada, sin ningún material sobre la zona de trabajo que pueda ocasionar un accidente.	En los periodos en que se han realizado actividades de obra, se ha realizó jornada de orden y aseo al iniciar la jornada y al finalizar por parte del contratista

8.Presentar al supervisor e interventor informes de conformidad con lo aquí planteado. Donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros.	Durante este periodo el contratista de obra únicamente envió digitalmente el informe mensual solicitado con los componentes social, ambiental y sst. No hizo entrega física del mismo ni contenía el componente técnico.
9.Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución de actividades de obra, el contratista contó con el personal idóneo desde el área administrativa, pero no suficiente en el ámbito operativo,
10.Una hoja con el cronograma de sitios de intervención.	A la fecha no se cuenta con el cronograma impreso en el sitio
11.Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	Se verificará mes a mes el cumplimiento de dichas obligaciones
12.Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	Durante el periodo del presente, el contratista de obra no presenta acta de avance
13.Contar de manera permanente con una oficina o punto de atención a la comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con el contratista que realiza las actividades, en ella se realizara socialización del proyecto y allí se encontrara información sobre los avances del contrato, gestión social y ambiental, generación de empleo, cronograma de actividades, todo lo anterior con el fin de garantizar el control social del proyecto, cuando este sea requerido.	El contratista ha contado con una oficina adecuada para garantizar la buena información sobre el proyecto.
14.Cumplir con la programación establecida por la Edeso, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales los citados soportes.	El contratista ha presentado los soportes correspondientes según la programación establecida por la EDESO, siempre que ha presentado cada una de las actas de cobro.
15.El contratista deberá garantizar los equipos necesarios para el desarrollo de la obra, en caso de maquinaria tendrá 48 horas para la reposición o arreglo de esta, en caso de presentar fallas.	A medida que se desarrolle el contrato se hará seguimiento a dicha obligación
16.Tener a disposición de la Edeso en calidad y cantidad requeridas por este, el equipo y personal, para la eventualidad de mayor envergadura en la construcción de las obras, el contratista deberá disponer de equipos complementarios, cuya utilización deberá ser previamente solicitada y aprobada por Edeso y será pagado en la misma acta de corte, adicional a lo acordado en el contrato inicial.	En el momento en que se requiera, para atender cualquier eventualidad, se hará la respectiva solicitud y con esto, la verificación

17. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad para todo el personal operativo. b) En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilice› para cumplir con el objeto del contrato. c)Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. d) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a has normas vigentes.	Durante los periodos en que se han ejecutado actividades de obra, se ha evidenciado que el personal utilizó los EPP adecuados de acuerdo con las tareas asignadas.
18.Mantener así misma póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla una vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	El contratista envió las pólizas iniciales del contrato para firma de acta de inicio, sin embargo no se ha enviado la actualización de dichas garantías
19.Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	Se han realizado comités de obra y recorridos en los cuales se reporta la información relacionada con la ejecución del contrato
20.Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que Le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que Le son exigibles.	El contratista envió las pólizas iniciales del contrato para firma de acta de inicio, sin embargo no se ha enviado la actualización de dichas garantías
21.Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	Se entregó la documentación requerida dentro de los plazos establecidos por la entidad, del mismo modo se realizó la legalización del contrato cumpliendo con las fechas estipuladas.
22.El contratista será responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESO- al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.	El contratista deberá asumir cualquier interpretación que efectúe, que no esté contenida en los documentos que soportan la propuesta
23.Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato	El contratista ha asumido los gastos correspondientes
24.Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por la Entidad.	El contratista de obra a la fecha no ha tramitado ningún acta.
25. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas.	Se espera que en el momento que se requiera responder por alguna causal, el contratista

	asuma la obligación de subsanar el requerimiento
26.El contratista deberá entregar en el desarrollo del contrato el plan operativo de inversiones (POI) inicial y sus respectivas versiones ajustadas según acuerdo del comité de seguimiento. En el se detallará el cronograma semanal de actividades a realizar. Debe presentarse tanto el POI físico como financiero (veinte días hábiles después de la fecha de inicio). El POI incluye el cronograma que permita identificar rutas críticas, plazos intermedios, desarrollo de actividades y. efectuar el seguimiento de las actividades a ejecutar y recursos entregados.	El contratista de obra no ha entregado el POI

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO

6.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El alcance del proyecto comprende la rehabilitación y mantenimiento de vías, en los lugares indicados, en pavimento flexible, además de obras complementarias para su correcto funcionamiento, como estructuras para alcantarillado y sumideros, cordonería en concreto, mejoramiento de las estructuras de vía, bermas, cunetas, defensas viales, obras para redes de evacuación de agua como encoles y descoles, señalización vial y obras complementarias que lleven cumplir con los objetivos propuestos.

El proyecto contempla:

1. Obras preliminares: Mediante estudios técnicos se establece que se debe realizar actividades de rocería, localización de las obras con equipos de topografía, demoliciones de estructuras en concreto existentes y conformación por medios mecánicos de las calzadas de las vías a intervenir.

2. Pavimentación de vía: Mediante diseños y estudios técnicos se establecen los lugares, tramos y especificaciones de pavimentos a aplicar. Las estructuras en pavimento contarán con dos especificaciones MDC 25 o MSC 25 y MDC 19.

3. Estructura para alcantarillado: Mediante diseños y estudios técnicos se establecen los lugares donde es necesario tener estructuras de drenaje, tales como

sumideros de aguas lluvias, tuberías para alcantarillado, estructuras de encole y descole para la evacuación de aguas lluvias.

4. Construcción de obras complementarias: Mediante diagnóstico y estudios técnicos se identifican los puntos que requieren ser intervenidos con estas obras para discriminadas por puntos mecánicos, instalación de cerramientos en alambre de púa, mejoramiento de las condiciones de acceso a las viviendas, concreto en losas para lugares específicos, e instalación de defensa vial.

5. Señalización y demarcación vial: Se realizará la demarcación de la vía según diseños y especificaciones, además de la instalación de señalización vertical, preventiva, informativa y restrictiva.

6. Longitud a intervenir: 5.8 km de vía aproximadamente.

La ejecución y construcción de las obras que se derivan de este proceso de contratación se harán de acuerdo con la normatividad de calidad, seguridad y protección ambiental vigentes que aplique en Colombia.

6.1.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el período de ejecución, se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación de vía
- Seguimiento Topográfico
- Excavación Mecánica
- Suministro e instalación de base granular para estructura y remplazo de fallos existentes.
- Aplicación de segunda capa en mezcla asfáltica MDC-25

6.1.2.1. TRAMO 1: EL CARMÍN

Durante el período de ejecución del presente, se realizaron las siguientes actividades de obra que relacionan el presupuesto oficial del proyecto:

-Localización, trazado y replanteo
-Rocería, desmonte y limpieza en zona no boscosa
-Corte de pavimento para un espesor entre 5 y 12 cm
-Excavación manual en material común, bajo cualquier grado de humedad
-Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de concreto

-Adicionalmente se realizaron actividades administrativas de organización documental, adecuación de campamento, suministro de materiales y demás actividades que contempla el inicio de un proyecto

6.1.2.2. TRAMO 2: LOS PINOS

Durante el período de ejecución del presente, se realizaron las siguientes actividades de obra que relacionan el presupuesto oficial del proyecto:

-Localización, trazado y replanteo

-Rocería, desmonte y limpieza en zona no boscosa

-Excavación manual en material común, bajo cualquier grado de humedad

-Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de concreto

-Adicionalmente se realizaron actividades administrativas de organización documental, adecuación de campamento, suministro de materiales y demás actividades que contempla el inicio de un proyecto.

-Con el fin de determinar el alcance de intervención en el sector descrito, el contratista de obra realizó apiques a la base granular existente, pues se debe completar la capa hasta alcanzar el espesor de capa de diseño, por lo tanto se realizó levantamiento de la subrasante existente, ubicada mediante apiques, para determinar la cantidad de metros cúbicos faltantes actualmente en el tramo debido a las condiciones en que se encontró el sector antes de iniciar con las respectivas intervenciones.

6.1.3. CERTIFICADOS CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS

Durante el periodo que enmarca el presente informe, el contratista de obra no presentó certificados de calidad, ni realizó ensayos.

CUADRO ACTIVIDADES Y CANTIDADES A PAGAR Y ACUMULADOS

6.1.3.1. Contratista.

Durante el periodo que enmarca el presente informe, el contratista de obra no presentó acta de cobro.

6.1.3.2. % ejecución física – programa

ESTADO DE PROYECTO REFLEJADO EN LOS INDICADORES			
INDICADOR	**DATO REFERECIA INCIAL**	**DATO DE AVANCE A LA FEHCA**	**PORCENTAJE DEL INDICADOR**
INDICADOR DE TIEMPO	161	25	15,53%
INDICADOR EJECUCION FISICA	$ 7.628.001.455	$ 76.203.735	1,00%
INDICADOR DE FACTURACION	$ 7.628.001.455	$ 0	0%
INDICADOR DE AVANCE DE ACUERDO A REPROGRAMACION			
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO	8,50%	PORCENTAJE DE RETRASO	7,50%

Existe una diferencia significativa entre el avance físico real y el programado, lo que indica un retraso considerable en la ejecución del proyecto. Este retraso puede atribuirse a varios factores clave que son comunes en las fases iniciales de proyectos de esta naturaleza.

Es común que los proyectos de obra experimenten una fase inicial lenta debido a la necesidad de romper la inercia y establecer un ritmo de trabajo constante; por otro lado, La construcción y acondicionamiento de los campamentos de obra y sitios de hospedaje son tareas fundamentales que deben completarse antes de que el proyecto pueda avanzar a un ritmo más acelerado, además, las labores administrativas, como solicitudes de suministros y cotizaciones, son necesarias para el funcionamiento continuo del proyecto, pero pueden contribuir a un inicio más lento. Estas actividades, aunque no se reflejan directamente en el avance físico visible de la obra, son fundamentales para asegurar la operatividad y sostenibilidad del proyecto a mediano y largo plazo. A pesar del retraso, la interventoría ha observado un compromiso por parte del contratista para avanzar en la obra.

Los requerimientos realizados para acelerar las actividades administrativas sugieren que se están tomando medidas proactivas para mitigar el retraso.

Con el fin de que el proyecto retome el curso planeado, la interventoría ha solicitado al contratista que se mantenga el enfoque en la eficiencia y en la agilización de los procesos administrativos y operativos

6.1.3.3. PROGRAMA POR FRENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del presente informe, el contratista de obra contó con dos frentes de trabajo, los cuales se desglosan a continuación:

6.1.3.4. FRENTE 1: CARMÍN (TRAMO 1)

- Frente compuesto por 1 maestro de obra y 4 oficiales, los cuales se encargaron de realizar actividades de rocería, corte de pavimento y excavación manual para instalación de bordillos prefabricados, además realizan la instalación de cordonería.

6.1.3.5. FRENTE 2: LOS PINOS (TRAMO 2)

- Frente compuesto por 2 oficiales y 4 ayudantes, los cuales se encargaron de realizar actividades de rocería, levantamiento y disposición de cordonería abandonada, excavación manual para instalación de bordillos prefabricados, además realizan la instalación de cordonería.

6.1.3.6. COMISIÓN TOPOGRÁFICA

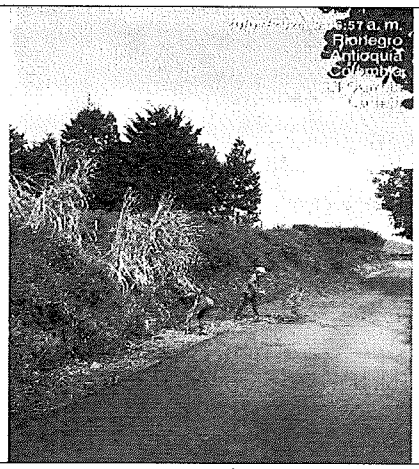
- Adicionalmente al personal descrito en cada uno de los frentes abiertos, se cuenta con una comisión topográfica conformada por 1 topógrafo y 1 cadenero. Dicha comisión se turna en cada frente según la necesidad

6.1.4. OBRAS EXTRAS APROBADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente informe no se requirieron ni aprobaron obras extras adicionales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

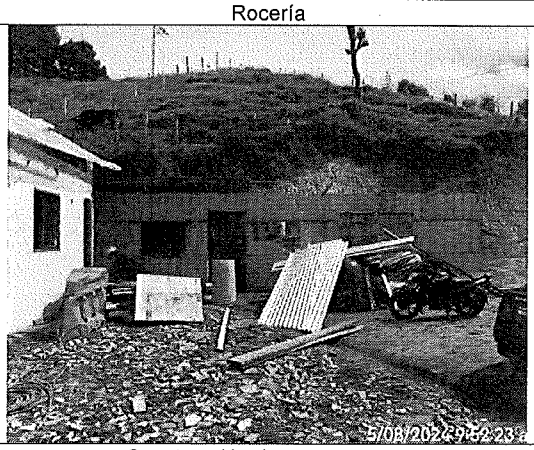
TRAMO 1 CARMÍN



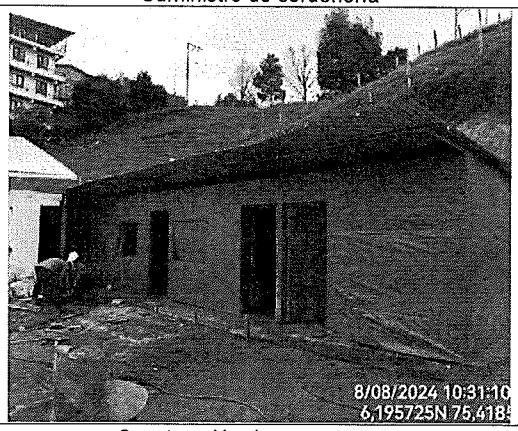
Rocería



Suministro de cordonería



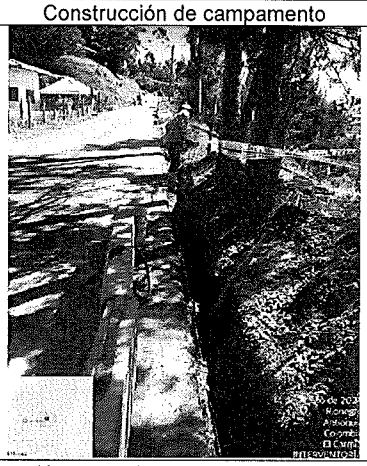
Construcción de campamento



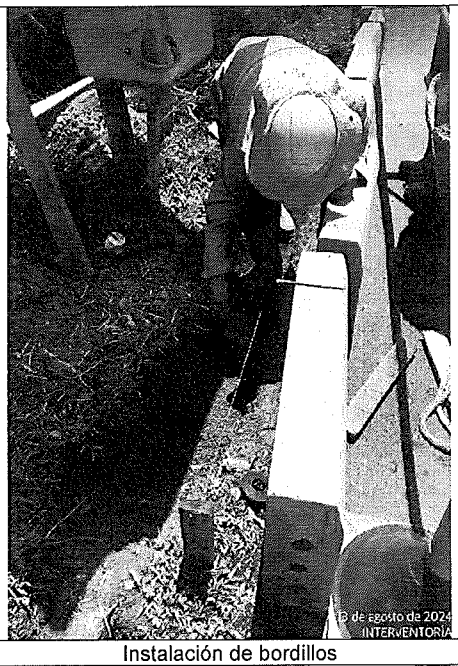
Construcción de campamento



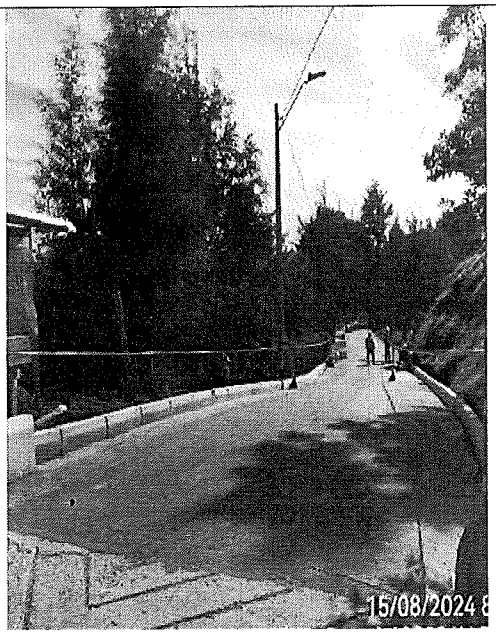
Excavación manual para instalación de bordillos



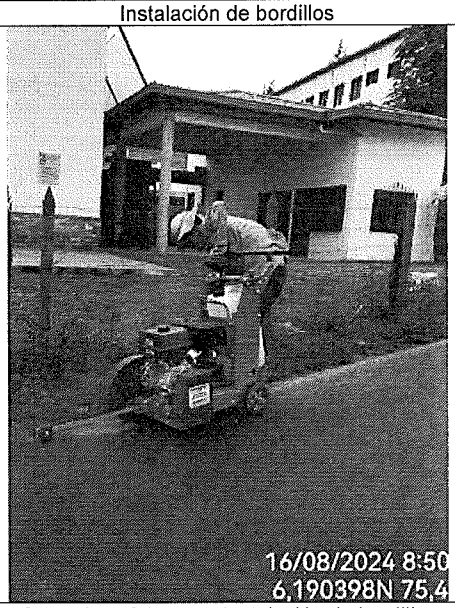
Excavación manual para instalación de bordillos



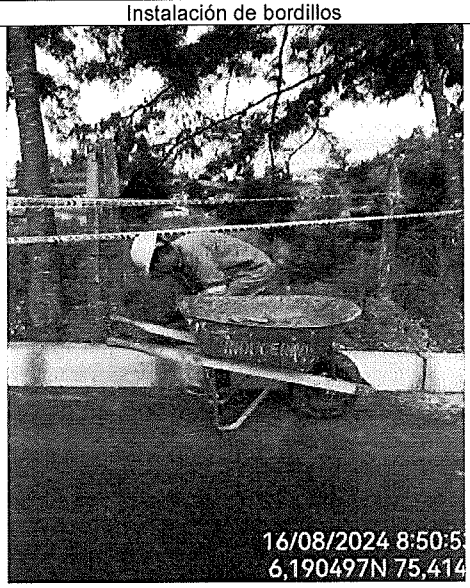
Instalación de bordillos



Instalación de bordillos

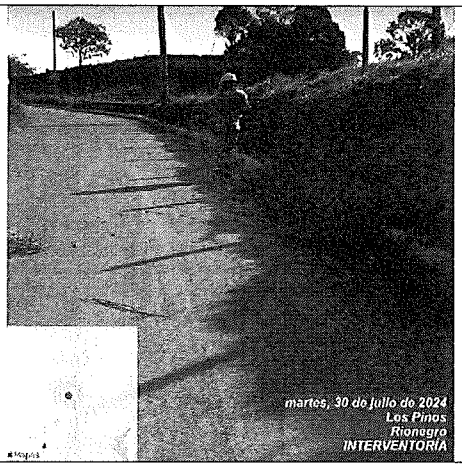
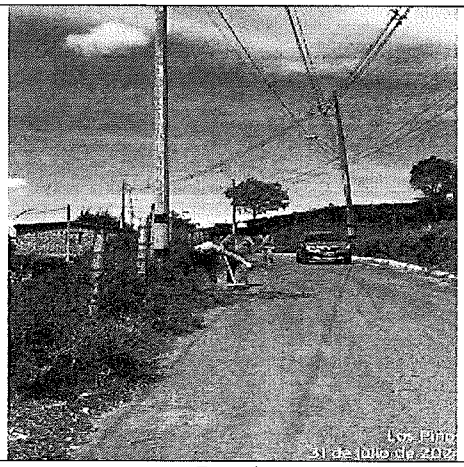
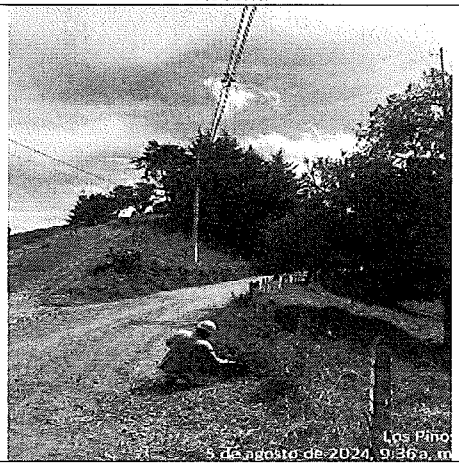
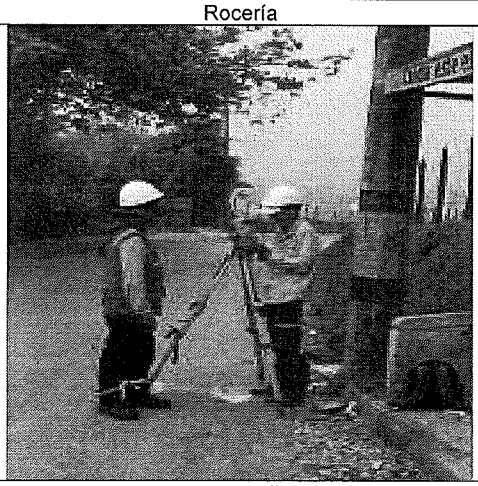
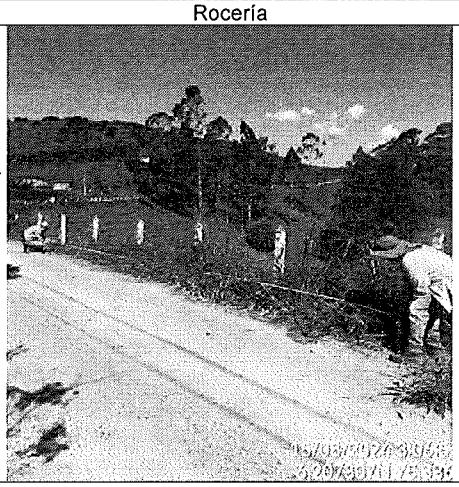
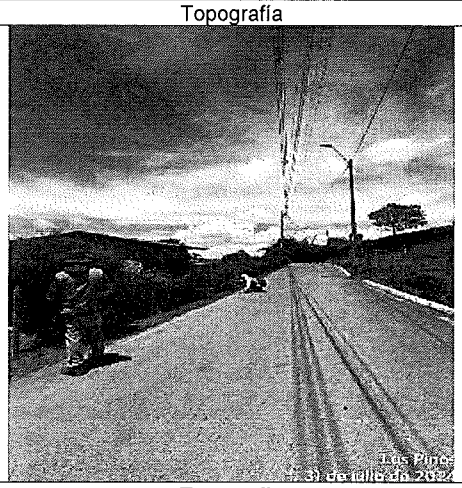


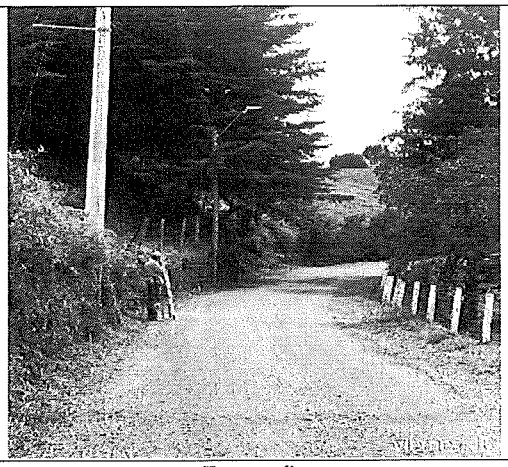
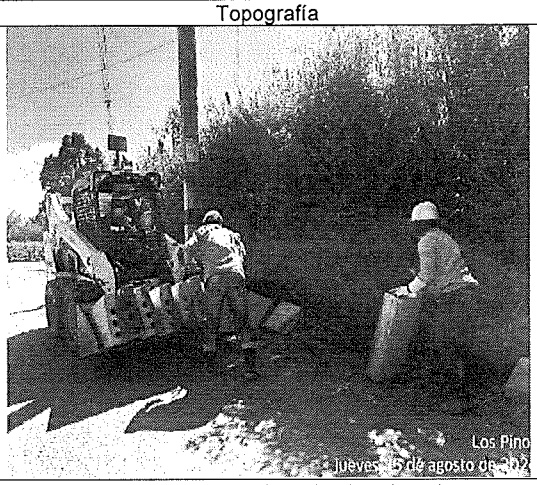
Corte de asfalto para instalación de bordillos

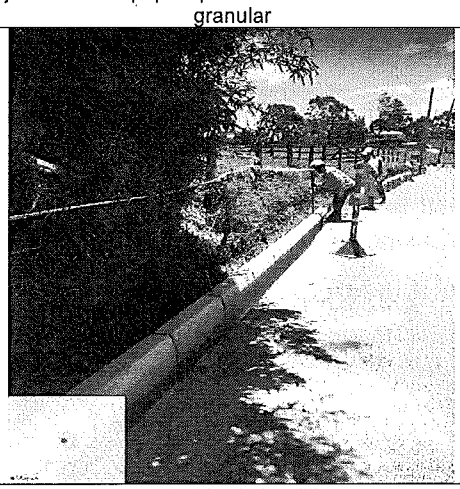
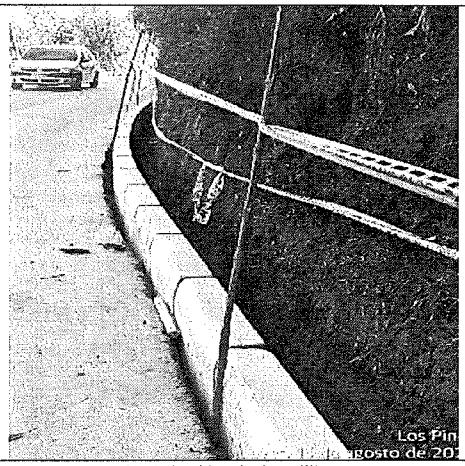


Revite de cordonería instalada

TRAMO 2. LOS PINOS

	
Rocería	Rocería
	
Rocería	Topografía
	
Topografía	Topografía

	
Topografía	Levantamiento cordonería volcada
	
Levantamiento cordonería abandonada	Acopio de cordonería levantada
	
Suministro de cordonería	Ejecución de apiques para verificar estado de base granular

	
Ejecución de apiques para verificar estado de base granular	Excavación manual par instalación de bordillos
	
Instalación de bordillos	Instalación de bordillos

7. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL

La participación ciudadana en el desarrollo de proyectos públicos de infraestructura física debe mirarse como un elemento proactivo para el cumplimiento de los objetivos, metas y productos que plantea este mismo. En este sentido la participación deberá hacer parte de un plan estratégico de acercamiento, concertación y trabajo con la comunidad, pues el objetivo de la gestión social es lograr a través de una adecuada participación, la inserción y adopción del proyecto de infraestructura en el medio social. Con el fin de prevenir, minimizar, controlar y compensar los impactos que con mayor frecuencia repercuten en la calidad de vida de las comunidades.

7.1.1. SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las obras públicas tienen el compromiso de ejecutarse teniendo en cuenta la interrelación que tienen las comunidades vecinas al proyecto, con los aspectos físico y biótico, los cuales pueden ser afectados por las obras. Por ello se debe asumir la gestión social como un proceso que implica planear, ejecutar y verificar todas las acciones orientadas a prevenir y mitigar los impactos que se generen durante el proceso constructivo, promoviendo estrategias de participación, comunicación, generación de empleo y medidas preventivas que brinden transparencia en el proceso. Se constituyen en un acercamiento para el trabajo con la comunidad que tiene el propósito de que el proyecto genere empatía y se ejecute en el tiempo y con los recursos asignados.

Objetivo

Para el contrato con objeto de "PAVIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL CORREGIMIENTO SUR GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA EN LOS CIRCUITOS VIALES BUEN GENIO – JARDINES, BUEN GENIO – LA PAMPA Y TRANSVERSAL 3 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA", de lo cual se llegará a las comunidades de las veredas de las veredas en cuestión y se realizará continuamente un acompañamiento para garantizar que las comunidades no se vean vulneradas por las intervenciones del proyecto o que estas afecten el desarrollo este.

Según esto, se realizarán socializaciones, actas de vecindad, actas de entorno y se adecuara un punto de atención a la comunidad y un dispositivo donde podrán expresar sus inquietudes, sugerencias, quejas o reclamos.

7.1.2. SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

La socialización de la obra se realiza con el fin de integrar e informar a la comunidad acerca del proyecto a ejecutarse dentro del área de influencia.

En el mes de julio se realizaron las reuniones de socialización de inicio de obra según las zonas a intervenir como se indica a continuación:

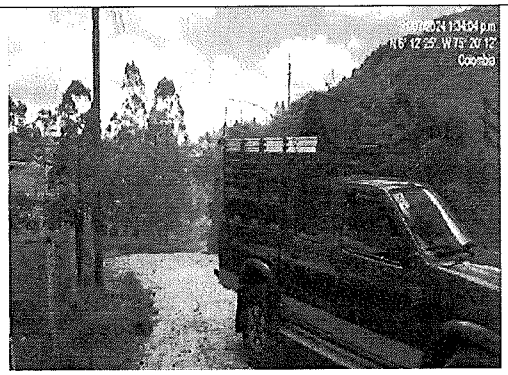
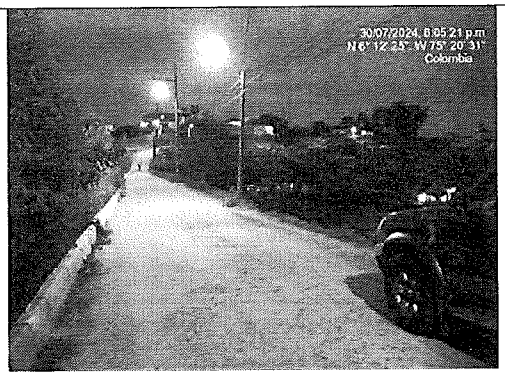
- El 26 de julio del presente año, se realizó reunión en la escuela El Carmín, a la cual asistieron 50 personas, la convocatoria se realizó por medio del volante

enviadó al presidente de la junta de acción comunal para su distribución por los grupos de WhatsApp con la comunidad y por medio de perifoneo los días 25 y 26 de julio del presente año en horas de la tarde - noche en la zona aledaña del proyecto. En la reunión asistió personal del contratista Consorcio oriente 2024, personal de la interventoría PIA S.A.S, personal de EDESO y personal de la Administración Municipal de Rionegro Antioquia.

- El día 31 julio del presente año, se realizó reunión en la escuela de la vereda los pinos, a la cual asistieron 57 personas, la convocatoria se realizó por medio del volante enviado al presidente de la junta de acción comunal para su distribución por los grupos de WhatsApp con la comunidad y por medio de perifoneo los días 30 y 31 de julio en horas de la tarde – noche en la zona aledaña al proyecto. En la reunión asistió personal del contratista Consorcio oriente 2024, personal de la interventoría PIA S.A.S, personal de EDESO y personal de la Administración Municipal de Rionegro Antioquia.

Registro fotográfico

	
Foto 1. Perifoneo vereda el carmín	Foto 2. Perifoneo vereda el carmín

	
Foto 3. Perifoneo vereda los pinos	Foto 4. Perifoneo vereda los pinos

En las socializaciones se le informó a la comunidad del alcance del proyecto y de los programas socio-ambientales de la obra, igualmente se informa que las peticiones, quejas y reclamos lo pueden efectuar de forma física por medio de los buzones que serán instalados en la oficina de la constructora encargada del proyecto CONSORCIO ORIENTE 2024 ubicada en la vereda el Carmín finca N°190 y en la tienda patas y pescuezos ubicada en la vereda los pinos. Ver anexo 4.1. Acta de reunión y registro de asistencia.

- **Valla informativa**

La valla informativa es un aviso que se ubica en un lugar clave para brindar la información acerca del proyecto a la comunidad aledaña a la obra, donde se especifica los tiempos de ejecución, empresa constructora, empresa de interventoría y entidad contratante, tipo de obra y presupuesto de inversión.

A la fecha no se ha definido la instalación de la valla informativa.

- **Cartelera informativa**

La cartelera informativa es un elemento de comunicación para mantener informada a la comunidad local acerca de las actividades que se realiza mes a mes en la ejecución de la obra, para este periodo se están buscando los lugares estratégicos en las veredas el carmín para la instalación de dicha cartelera.

❖ Empleabilidad

El personal de mano de obra no calificado contratado, es personal de confianza de la empresa, a la fecha hay diez (10) empleados hombres de la ciudad de Medellín y cinco (5) empleados de mano de obra calificada, una (1) mujer del municipio de Rionegro y tres (3) mujeres y un (1) hombre de Medellín.

Mediante las socializaciones realizadas los días 26 y 31 de julio del presente año, se le indicó a la comunidad un correo electrónico "socioambiental2024@gmail.com" para el envío de las hojas de vida, con el objetivo de dar prioridad y oportunidad de empleo a la comunidad local y circundante, a la fecha se recibieron 3 hojas de vida en el sector los pinos, aun no se realiza la contratación del personal.

❖ Capacitación social

La capacitación brindada al personal de obra fue acerca de las "Relaciones interpersonales" con el fin de obtener una buena convivencia en los frentes de trabajo y la comunidad aledaña al proyecto. Ver anexo 4.1 Capacitación social.

Registro fotográfico

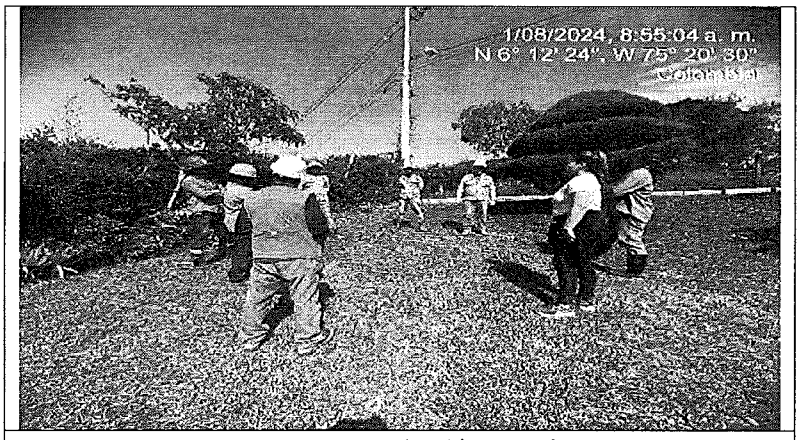


Foto 5. Capacitación social

❖ Comité Ciudadano de Obra

Los comités ciudadanos de obra están conformados por líderes de la comunidad, integrantes de juntas de acción comunal, veedores ciudadanos, funcionarios de la obra y comunidad general. Estos comités se realizarán para brindar información de

los avances de las actividades, de los cambios generados y de las proyecciones futuras y servirá de medio para socializar al resto de los miembros de la comunidad.

Para este periodo se creó un grupo de WhatsApp con la comunidad del carmín con el presidente de la JAC y personal líder la comunidad con el fin de brindar la información de la obra y definir posibles fechas para las reuniones del comité ciudadano de obra, aún se está a la espera de la creación del grupo del WhatsApp con los líderes de la vereda los pinos.

Tabla 4. Registro de socialización

Fecha dd-mm-aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
26 de julio 2024	Socialización	Escuela el carmín	50	2 horas	Sin observaciones
31 de julio 2024	Socialización	Escuela los pinos	57	1 hora y media	Sin observaciones

Registro fotográfico



Foto 6. Socialización vereda el carmín



Foto 7. Socialización vereda el carmín

	
Foto 8. Socialización vereda los pinos	Foto 9. Socialización vereda los pinos

7.1.3. PROTECCION A LA VÍA PÚBLICA Y PRIVADA

El ejercicio de proteger las estructuras públicas y privadas implica hacer un proceso minucioso de registro, verificación y de notificación, para el caso de la obra ¨Mantenimiento y rehabilitación de vías en sectores de las veredas el carmín, la laja – Fontibón, mampuesto y los pinos en el municipio de Rionegro – Antioquia¨, se realizará las actas de entorno y las actas de vecindad previo al inicio de las obras para verificar su estado actual y así evitar posibles afectaciones a la comunidad.

7.1.4. ACTAS DE ENTORNO

El acta de entorno consta de un documento que contiene la información del estado actual de la malla vial, espacio público, obras de protección, drenaje, inventario forestal, infraestructura de servicio público y zonas verdes aledañas al área de influencia de la obra a ejecutar, estas actas serán realizadas previo al inicio de las actividades, con el fin de garantizar a la comunidad la protección de sus bienes, y evitar al contratante y al contratista reclamaciones por situaciones no relacionadas con los trabajos realizados.

Para este periodo se realizó las actas de entorno de las veredas el carmín y los pinos. Ver anexo 4.2.1 Actas de entorno.

Tabla 5. Registro de actas de entorno

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total de actas de entorno realizadas	Observaciones
31 julio 2024	Acta de entorno sector el carmín	4	Km 0 al km 2+400	1	No se reporta
6 agosto 2024	Acta de entorno sector los pinos	2	Km 0 al km 1	1	No se reporta

Registro fotográfico



Foto 10. Acta de entorno el carmín



Foto 11. Acta de entorno los pinos

7.1.5. ACTAS DE VECINDAD

El acta de vecindad es un documento de carácter privado, que constituye una prueba para establecer el estado en que se encuentra el inmueble por medio de registro fotográfico, videos y datos del propietario. Para este periodo se dio inicio a las actas de vecindad en los sectores del Pino y el Carmín.

Ver anexo 4.2.1 Actas de vecindad.

Tabla 6. Registro actas de vecindad

Actas de inicio realizadas (#)	Actas de inicio pendientes (#)	%de avance actas de inicio	Actas de cierre realizadas (#)	Actas de cierre pendientes (#)	% de avance de actas de cierre	Observaciones
9	9	50%	No aplica	No aplica	No aplica	Sector el carmín
8	3	80%	No aplica	No aplica	No aplica	Sector los pinos

Registro fotográfico

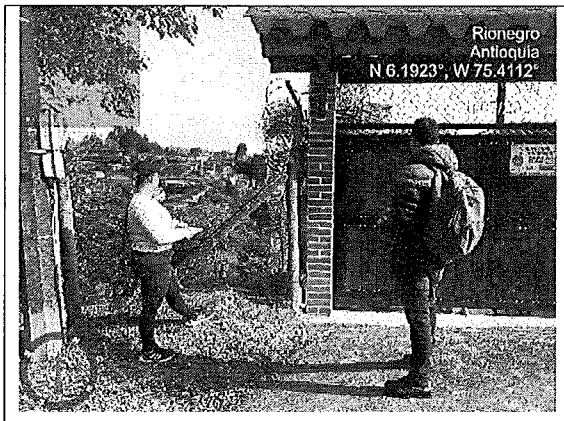


Foto 12. Acta de vecindad el carmín



Foto 13. Acta de vecindad los pinos

7.1.6. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

La atención a la comunidad tiene como objetivo principal atender y brindar información clara y precisa sobre los avances o retrocesos de obra y recepcionar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias de la comunidad.

El punto de atención a la comunidad del consorcio oriente 2024, está conformado por personal técnico y social, con el objetivo de brindar información precisa a la comunidad interesada sobre el desarrollo frente a los avances y/o retrocesos que pueda presentar la obra durante el tiempo de ejecución.

Punto de atención a la comunidad

El punto de atención a la comunidad del consorcio oriente 2024, está conformado por personal técnico y social de la obra y se encuentra ubicado en la vereda el carmín en la finca N°190, en este espacio se brinda la atención e información a los ciudadanos de acuerdo con sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncios por el desarrollo de actividades de obra.

Buzón de sugerencias

El buzón de sugerencias es la herramienta de la recepción de las PQRSD en los frentes de obra, este será ubicado junto con la cartelera informativa en un punto de referencia de fácil visualización para la comunidad.

Durante el período no se recibieron PQRSD, es de tener en cuenta que, la periodicidad con la que se revisa el contenido del buzón de sugerencias es semanal.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

Para las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD la comunidad aledaña a la obra contará con un buzón físico, correo electrónico socioambiental2024@gmail.com y numero de celular 3054007784 como canales de comunicación

A la fecha no se han presentado Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Denuncias (PQRSD) en la obra por ninguno de los canales establecidos para su recepción.

Tabla 7. Registro de PQRSD

Total de PQRSD recepcionadas	Canal de Recepción	PQRSD en trámite (#)	PQRSD Cerradas (número)	Observaciones
0	Buzón	0	0	Hasta la fecha no se ha presentado ninguna PQRSD.

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

8.1. PROGRAMA 1: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL

Por medio del siguiente informe se deja constancia de la gestión del contratista de obra en cuanto al manejo ambiental, bajo la supervisión de la interventoría.

Para el mes de julio se realizaron las siguientes actividades:

- Asistencia a comité de obra
- Realización al Plan de acción socio-ambiental de obra
- Visitas y recorridos para la identificación y control de impactos ambientales en obra, ocasionados por el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Capacitación socio-ambiental
- Manejo y protección de material estéril y materiales de construcción.
- Instalación y adecuación de puntos ecológicos.

8.2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

La contratación del personal se realizó de acuerdo con los términos del contrato y verificando la experiencia y capacidad de atender las obligaciones contractuales adquiridas.

A continuación, se relaciona los profesionales ambientales del proyecto.

Tabla 8. Conformación del Equipo de Gestión Ambiental

Nombre	Cédula	Celular	Cargo Ambiental
Andrés Sánchez	1036937309	3219115222	Residente ambiental de interventoría
Ana María Agudelo Otálvaro	1036937445	3215823760	Residente ambiental de contratista

8.3. CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA

Para el mes de julio se realizaron las correspondientes actividades de capacitación ambiental proporcionada a todo el personal de obra. A continuación, se relaciona la

temática de capacitación del mes de julio. Ver anexo 5.2.1.1. Capacitación ambiental.

Tabla 9. Relación personal capacitado

Tema	Fecha	No. Personas capacitadas
Orden y aseo, separación de los residuos solidos	29/07/2024	12

Registro fotográfico

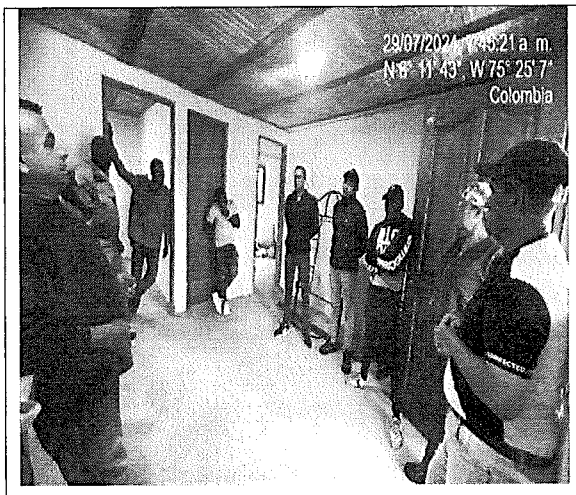


Foto 1. Capacitación ambiental

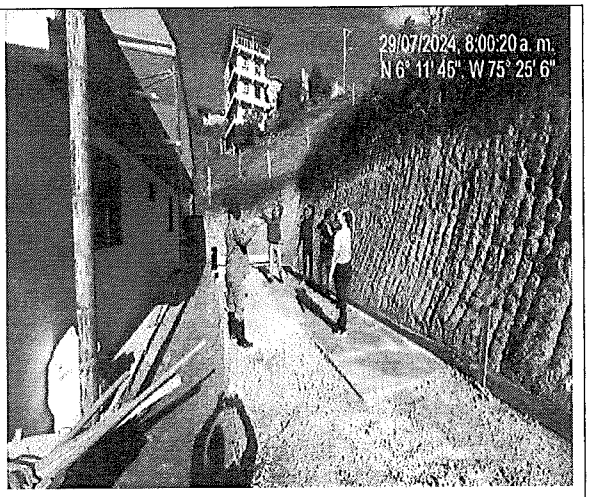


Foto 2. Capacitación ambiental

8.4. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

Para el presente periodo el material pétreo utilizado en obra fue de la cantera Inverminas, en la documentación a entregar en este informe esta la licencia ambiental y rucom.

8.4.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA N°1

Tabla 10. Indicadores de seguimiento al programa N°1

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar el 80% de las actividades propuestas dentro del cronograma de capacitaciones	(Número de capacitaciones / número de capacitaciones programadas) X 100 1/1*100=100%	100%	Mensual	Ver anexo 5.2.1.1
Que por lo menos el 80% de los trabajadores reciban capacitación en temas ambientales.	(Número de empleados capacitados/Número de empleados convocados) x 100. 13/16*100=81%	81%	Mensual	Ver anexo 5.2.1.1
Contar con la totalidad de permiso ambientales necesarios para la ejecución del proyecto.	(Número de permisos obtenidos/ Número de permisos requeridos) x 100. 1/1*100=100%	100%	Mensual	Ver anexo 5.3.3
Atender el 100% de los requerimientos recibidos por parte de las autoridades de control ambiental o entidad contratante.	(Número de requerimientos atendidos/Número de requerimientos recibidos) x 100.	100%	Mensual	No aplica

8.4.3. PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el mes de julio se hizo la instalación de un punto ecológico en la oficina temporal ubicada en la vereda el carmín, conformada por las canecas blanca, verde y negra según la resolución N° 2184 de 2019, se instalarán dos puntos ecológicos en los frentes de obra el carmín y los pinos, actualmente se está realizando la disposición de los residuos sólidos en las canecas de la tienda patas y pescuezos ubicada en la vereda los pinos. La empresa verde limpio es la empresa encargada de la recolección de los residuos en las veredas los pinos y el carmín y su recorrido son los días lunes y jueves.

Para este periodo se realizó la capacitación al personal de obra sobre la separación de los residuos sólidos y el orden y aseo en obra.

8.4.4 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES

Para este periodo se generaron aproximadamente 9 kg de residuos no aprovechables que fueron entregados y dispuestos por la empresa verde limpio.

8.4.5. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES

Para este periodo se generaron aproximadamente 1.9 kg de residuos aprovechables que fueron entregados y dispuestos por la empresa verde limpio.

8.4.6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Para este periodo no se generaron residuos peligrosos.

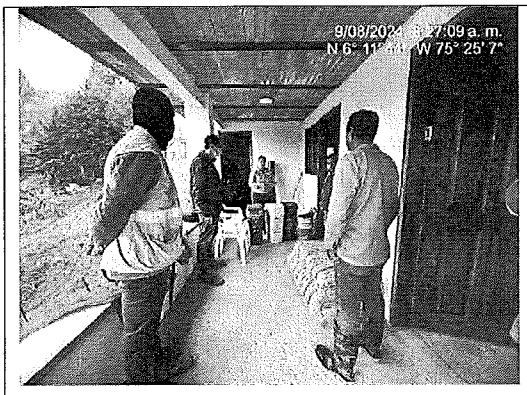
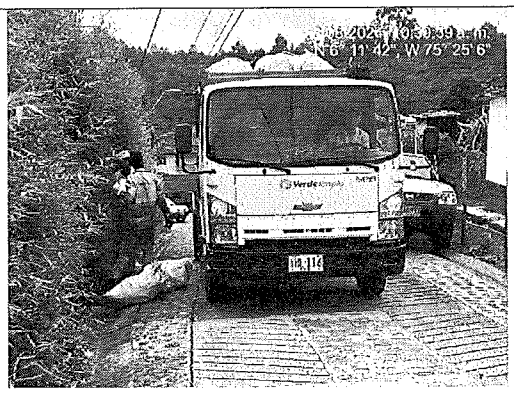
8.4.7. MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES

Para este periodo no se generaron residuos especiales.

8.4.8. MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Para este periodo no se generaron residuos de construcción ni demolición.

Registro fotográfico

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 3. Punto ecológico oficina temporal</td><td>Foto 4. Recolección residuos solidos</td></tr>
</table>

8.5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO PROGRAMA N°2

Tabla 11. Relación de residuos sólidos

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos no aprovechables dispuestos /Cantidad totales de residuos generados) x 100. 9/9*100=100%	100%	Mensual	Registro fotográfico
Que mínimo el 50% de los residuos sólidos totales generados puedan ser reciclados.	(Cantidad residuos reciclados/Total residuos generados) x 100. 1.9/1,9=100%	100%	Mensual	Registro fotográfico
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos peligrosos gestionados para tratamiento o disposición final/Cantidades totales de residuos peligrosos generados) x 100.	No se generaron	Mensual	
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos especiales gestionados para tratamiento o disposición final /Cantidades totales de residuos especiales	No se generaron	Mensual	

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
	generados) x 100.			
(Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados/Cantidad totales de RCD generados) x 100.	Disponer el 100% de los residuos de construcción y demolición generados en obra, en zonas legalmente autorizadas para la actividad.	No se generaron	Mensual	

8.6. PROGRAMA 3: MANEJO DE RECURSO AIRE

8.6.1. MANEJO INTEGRAL PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

Para este periodo no se hizo ingreso de maquinaria en obra, por tal motivo no hay registro de emisiones atmosféricas.

8.6.2. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El material pétreo que ingresó a obra, fue tapado con polietileno para su protección, la volqueta que lo transportó tenía la lona para la protección del riego en la vía y evitar posibles emisiones atmosféricas, estos vehículos son transitorios por lo que no se tiene el registro en obra.

Registro fotográfico

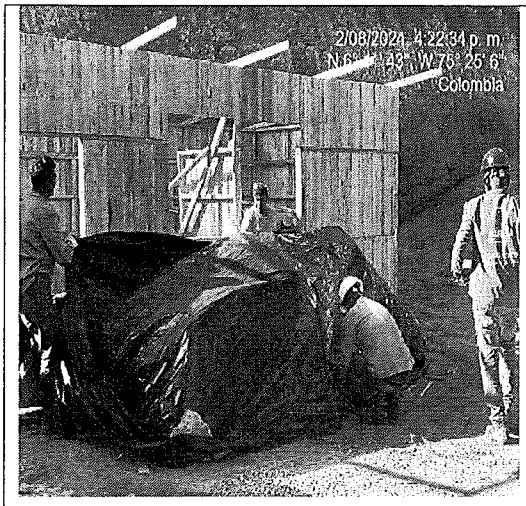


Foto 5. Protección del material pétreo

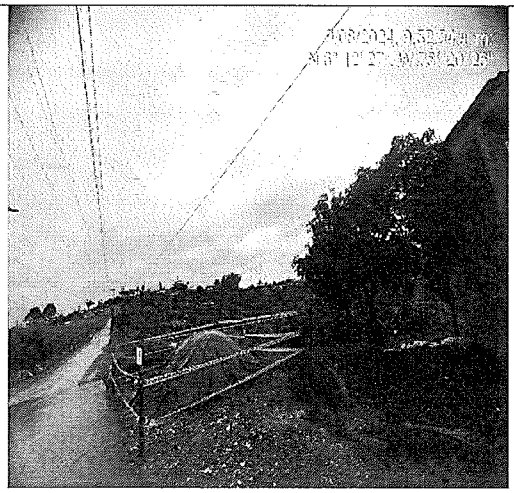


Foto 6. Protección del material pétreo

8.6.3. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Para este periodo no se hizo ingreso de maquinaria en obra.

8.7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO PROGRAMA N°3

Tabla 12. Relación de maquinaria, vehículos y equipos usados en obra

Tipo de Vehículo o Maquinaria	Placa o Registro	Fecha de ultimo mantenimiento	SOAT	Revisión Técnico Mecánica
No se reporta	No se reporta	No se reporta	No se reporta	No se reporta

Tabla 13. Indicadores de seguimiento programa 3. Manejo de recurso aire

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de	(Número de acciones realizadas en obra para el manejo de los materiales de construcción/Número	100%	Mensual	Registro fotográfico

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
los materiales de construcción.	de acciones establecidas) x 100. Protección del material pétreo 1/1*100			
Que el 100% de los vehículos vinculados al proyecto cuenten con la documentación legal vigente.	(Número monitoreos realizados/Número monitoreos programados durante el periodo) x 100.	100%	Mensual	N/A
Que el 100% de la maquinaria y/o equipos vinculados al proyecto, cuenten con la documentación legal vigente.	(Cantidad maquinaria y/o equipos con mantenimiento al día/ Cantidad maquinaria y/o equipos vinculados a la obra) x 100.	100%	Mensual	No hubo ingreso de maquinaria

8.8. PROGRAMA 4. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO

8.8.1. MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL

Para este periodo se realizaron los campamentos para oficinas en la vereda el carmín, no se realizó descapote ni remoción de cobertura vegetal ya que el lote se encontraba en material granular.

Registro fotográfico

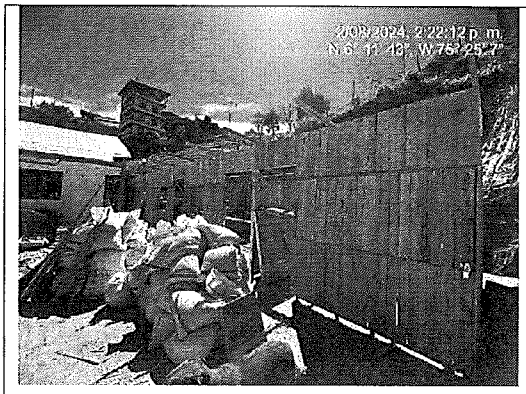


Foto 8: construcción de oficinas

8.8.2. RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS

A la terminación del contrato se hará el desmonte de los campamentos y se entregará en óptimas condiciones el terreno al propietario.

8.8.3. MANEJO PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA

No se presentó afectación alguna a la fauna en los frentes de obra.

8.9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO PROGRAMA 4.

Tabla 14. Indicadores de seguimiento programa 3. Manejo de recurso aire

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Que el 100% del área afectada por la obra sea recuperada.	(Área recuperada por la obra/ Área total intervenida por el proyecto) x 100. Instalación de campamentos para oficinas 1/1*100=100%	100%	Mensual	Registro fotográfico
Cumplir el 100% de las actividades programadas para el Manejo de descapote y cobertura vegetal.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas).x 100.	N/A	Mensual	No se realizó descapote ni retiro de

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
				cobertura vegetal.
Cumplir el 100% de las actividades programadas para el Manejo y la protección de la fauna.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100.	100%	Mensual	

8.10. PROGRAMA 5. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

8.10.1. MANEJO DE FUENTES HÍDRICAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA OBRA

Para este proyecto no se encuentran fuentes hídricas aledañas a la obra en el sector de los pinos, el recurso hídrico que se utilizará para la obra se recolectará de las viviendas cercanas a la obra, se hará el acercamiento con la comunidad para tramitar dicho permiso.

Para el frente de obra del Carmín existe una quebrada que inunda la vía en temporada de lluvias, falta por definir que estructura se debe realizar allí para el manejo del recurso hídrico.

8.10.2. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

Para el manejo de residuos líquidos en el mes de julio se desarrolla específicamente en las viviendas cercanas a los frentes de obras y/o que sirven como campamentos, en estas se encontraron habilitadas las unidades sanitarias para su uso.

Para el próximo mes se hará el ingreso de una unidad sanitaria portátil en el sector del carmín.

8.10.3. MANEJO PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGÍA

Para el mes de agosto se le brindará la capacitación al personal de obra acerca del uso eficiente del agua y la energía, se instalará canecas de 55 galones para el acopio del recurso hídrico para desarrollar las actividades constructivas de la obra.

En las oficinas se hizo la instalación de lámparas led que ayudan con el ahorro de la energía.

8.11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO PROGRAMA N°5

Tabla 15. Relación de unidades sanitarias portátiles

Ubicación	Coordenadas	Cantidad	Empresa	
Vereda el carmín	N/A	0	N/A	
Vereda los pinos	N/A	0	N/A	

Tabla 16. Registro de limpieza unidades sanitarias portátiles

Fecha	# orden de servicio	Placa vehículo	# de baños	Cantidad agua residual
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL				

Tabla 17. Indicadores de seguimiento programa 5. Manejo integral del recurso hídrico

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de fuentes hídricas.	(Número de medidas implementadas/Número de medidas programadas) x 100.	100%	Mensual	Instalación de unidad sanitaria portátil para el próximo mes
Disponer adecuadamente el 100% de los residuos líquidos ARD.	Cantidad ARD tratada y dispuesta adecuadamente / cantidad de Residuos Líquidos Domésticos generados) x 100	100%	Mensual	El recibo será entregado en el próximo informe
Realizar 100% del mantenimiento	(No. de mantenimientos programados /No. de mantenimientos ejecutados) *100	100%	Mensual	La limpieza de las unidades sanitarias se hacen día de por medio

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Que el 100% de las actividades programadas para el uso eficiente del agua y la energía dentro de este proyecto, sean ejecutadas.	(Número de actividades realizadas/Número de actividades proyectas) x 100. 1/1*100=100%	100%	Mensual	Instalación de lámparas led en oficinas

8.12. PROGRAMA 6: MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

8.12.1. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO

Para este periodo se realizaron actividades de construcción de las oficinas en la vereda el carmín, las oficinas están distribuidas por el almacén, oficina del contratista y oficina de la interventoría.

Registro fotográfico

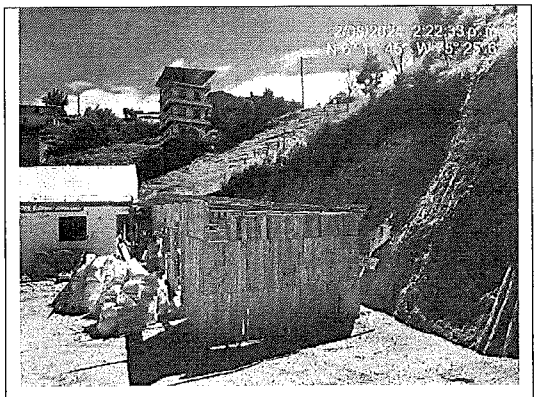


Foto 9. Instalación de oficinas

8.13. REVEGETALIZACIÓN, EMPRADIZACIÓN Y/O PAISAJISMO

Para este periodo no se realizaron actividades de Revegetalización, empradización y/o paisajismo.

8.13.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO PROGRAMA N°6

Tabla 18. Indicadores de seguimiento programa 6. Manejo de instalaciones temporales

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Cumplir el 100% de las actividades programadas, para la Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100. 1/1*100=100%	100%	Mensual	Registro fotográfico
Restaurar el 100% de las áreas intervenidas por campamentos y centros de acopio.	(Áreas restauradas/Áreas utilizadas como instalaciones temporales) x 100.	N/A	Mensual	N/A

8.13.3. OTRAS GESTIONES AMBIENTALES REALIZADAS

Se hizo el acercamiento con las comunidades de las veredas el carmín y los pinos para el acopio de los materiales de obra en sus predios aledaños al proyecto.

Registro fotográfico.

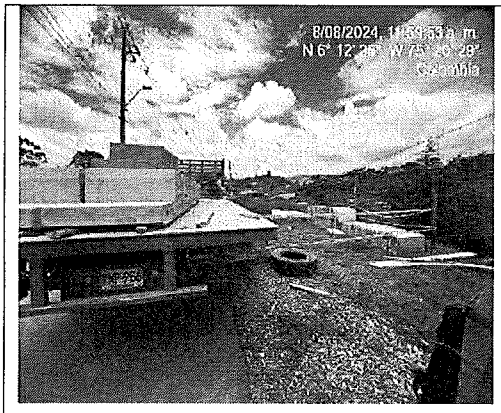


foto 10. Registro fotográfico punto de acopio los pinos



Foto 11. Registro fotográfico punto de acopio los pinos

9. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.1. REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Este es un sistema que cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y de subsidio familiar.

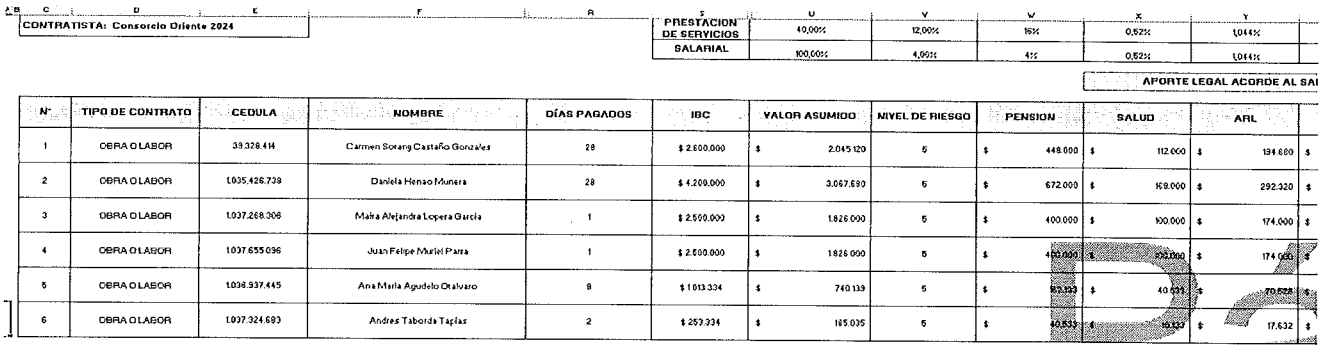
Antes de ingresar al proyecto, el contratista debe entregar un día antes, los soportes relacionados a continuación:

- Copia de la cédula legible del trabajador
- Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)
- Afiliación a la Entidad Promotora de Salud (EPS)
- Afiliación y/o certificado de vinculación a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)
- Afiliación a la Caja de Compensación Familiar CCF)
- Evaluación médica ocupacional de ingreso y/o control periódico.
- Inducción al SG-SST
- Evaluación del SG-SST
- Soporte de entrega de EPP y EPI

La interventoría valida la información entregada y con esto se elabora el listado de personal en obra, a fin de contar con la base de datos actualizada y efectuar el seguimiento respectivo, cada vez que se realizan ingresos y egresos de los colaboradores.

Todo el personal que labora en el proyecto debe efectuar los aportes utilizando la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA, bien sea en su modalidad electrónica o asistida, a más tardar en las fechas que se indican a continuación:

Tabla 19. Fechas por planilla integrada de Liquidación de Aportes - PILA



CONTRATISTA: Consorcio Oriente 2024

PRESTACION DE SERVICIOS	40,00%	12,00%	16%	0,52%	1,044%	
SALARIAL	100,00%	4,80%	4%	0,52%	1,044%	

APORTE LEGAL ACORDE AL SAI

Nº	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	DÍAS PAGADOS	IBC	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	
1	OBRA O LABOR	39.328.414	Carmen Sorang Castaño Gonzales	28	$ 2.800.000	$ 2.045.120	5	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.680	$
2	OBRA O LABOR	1.035.426.739	Daniela Henao Munera	28	$ 4.200.000	$ 3.067.680	5	$ 672.000	$ 168.000	$ 292.320	$
3	OBRA O LABOR	1.037.268.308	Maira Alejandra Lopera García	1	$ 2.500.000	$ 1.826.000	5	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000	$
4	OBRA O LABOR	1.037.655.036	Juan Felipe Muriel Parra	1	$ 2.500.000	$ 1.826.000	5	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000	$
5	OBRA O LABOR	1.038.937.445	Ana María Agudelo Otalvaro	8	$ 1.013.334	$ 740.133	5	$ [illegible]	$ 40.533	$ 70.528	$
6	OBRA O LABOR	1.037.324.693	Andres Taborda Tapias	2	$ 253.334	$ 185.035	5	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 17.632	$

Tabla 20. Registro de revisión de pago de seguridad social según IBC - Contratista

Nombre	IBC	Días	APORTES				Cumple
			Pensión	Salud	Riesgos	Caja de Compensación	
Carmen Sorany Castaño Gonzales	$1.500.000	28	$240.000	$60.000	$104.400	$60.000	Si Cumple
Daniela Henao Munera	$3.812.089	28	$609.934	$152.484	$265.231	$152.484	Si Cumple
Maira Alejandra Lopera García	$2.500.000	1	$400.000	$100.000	$174.000	$100.000	Si Cumple
Juan Felipe Muriel Parra	$2.500.000	1	$400.000	$100.000	$174.000	$100.000	Si Cumple
Ana María Agudelo Otalvaro	$3.500.000	8	$560.000	$140.000	$243.600	$140.000	Si Cumple
Andrés Taborda Tapias	$3.500.000	2	$560.000	$140.000	$243.600	$140.000	Si Cumple

Tabla 21. Registro de revisión de pago de planilla y de afiliaciones

Dos últimos dígitos	Día hábil de vencimiento	Fecha límite de pago mes de agosto de 2024
00 al 07	2	02 de agosto de 2024
08 al 14	3	05 de agosto de 2024
15 al 21	4	06 de agosto de 2024
22 al 28	5	08 de agosto de 2024
29 al 35	6	09 de agosto de 2024
36 al 42	7	12 de agosto de 2024
43 al 49	8	13 de agosto de 2024
50 al 56	9	14 de agosto de 2024
57 al 63	10	15 de agosto de 2024
64 al 69	11	16 de agosto de 2024
70 al 75	12	20 de agosto de 2024
76 al 81	13	21 de agosto de 2024
82 al 87	14	22 de agosto de 2024
88 al 93	15	23 de agosto de 2024
94 al 99	16	26 de agosto de 2024

Fuente: https://www.miplanilla.com

De acuerdo a la información anterior, el contratista CONSORCIO ORIENTE 2024 debió realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social, hasta el 12 de agosto de 2024 como fecha máxima y evitar así incurrir en moras.

La interventoría valida las planillas de pago mes a mes durante la ejecución del proyecto, verificando el aporte correcto según el IBC correspondiente a cada nivel salarial, el cual debe coincidir con la propuesta económica del proyecto.

Así mismo también se realiza revisión de las planillas de seguridad social del personal subcontratista que ingresa al proyecto. El personal de topografía ingresa por parte del subcontratista:

- Luz Adelaida Maya Arteaga.
- Ver Anexo No. 1: Formato análisis seguridad social.
- Ver Anexo No. 2: Afiliaciones - Planilla S.S. Contratista
- Ver Anexo No. 3: Planilla S.S Interventoría.

9.1.1. NOVEDADES EN SU PERSONAL INGRESOS - RETIROS DEL PERSONAL DE OBRA.

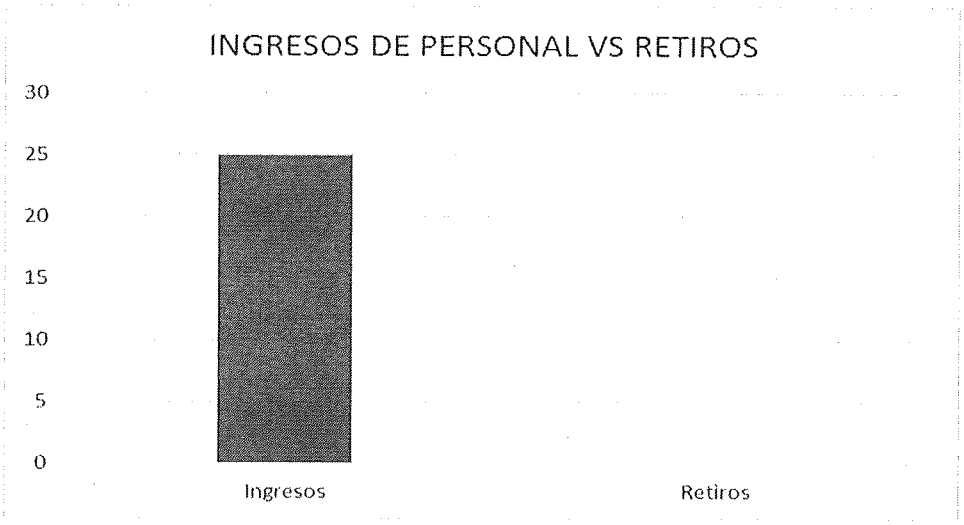


Figura 1. Grafica de novedades del personal en el mes

9.1.2. CONSOLIDADO DEL PERSONAL PROMEDIO

Tabla 22. Consolidado personal en obra por Genero

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Contratista	2	4	6
Personal interventoría	3	2	5
Topógrafos contratista	2	0	2
Personal mano de obra	11	1	12
Conductores Maquinaria	0	0	0
Conductores	0	0	0
Seguridad	0	0	0
Controladores viales	0	0	0
TOTAL			25

9.1.3. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE ACUERDO CON LA ZONA DONDE HABITA EL PERSONAL.

Tabla 23. Personal de Municipios de Antioquia

Municipio de Antioquia	Cantidad de trabajadores
Rionegro	8
Bello	5
Copacabana	2
La Estrella	1
Medellín	7
Sabaneta	1
San Antonio de Prado	1
Total	25

Tabla 24. Personal de otros departamentos

Departamento	Cantidad de trabajadores
N/A	N/A
Total	N/A

9.2. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD.

9.2.1. AUSENTISMO POR EG (ENFERMEDAD GENERAL)

Durante el periodo no se reporta ausentismo a causa de enfermedad general.

9.2.2. AUSENTISMO POR ACCIDENTES LABORALES

Durante el periodo no se reportan días perdidos a causa de accidentes laborales.

9.2.3. AUSENTISMO POR INCIDENTES:

Durante el periodo no se reportan días perdidos a causa de incidentes laborales.

9.2.4. OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

No se presentaron días perdidos durante el periodo por causa médica, licencia, o accidente laboral.

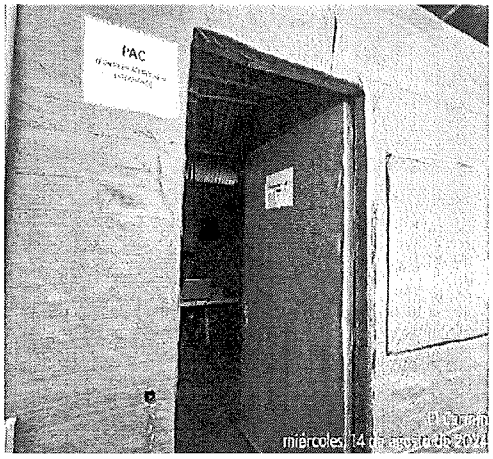
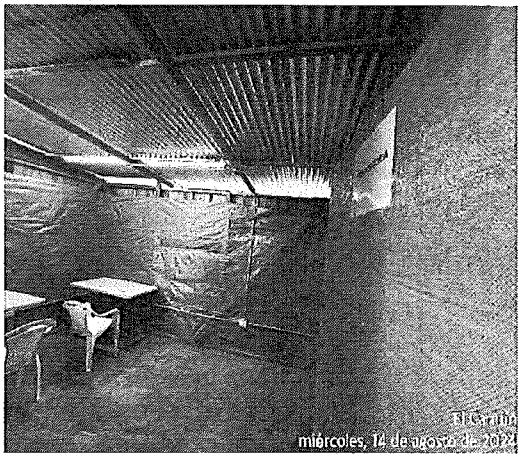
9.3. REGISTROS

9.3.1. SANEAMIENTO BÁSICO

Las oficinas provisionales se adecuaron en el Sector del Carmín, se elaboraron en maderera, lamina de teja metálica y mortero. En el lugar se dispone de energía, punto de hidratación y servicio de internet.

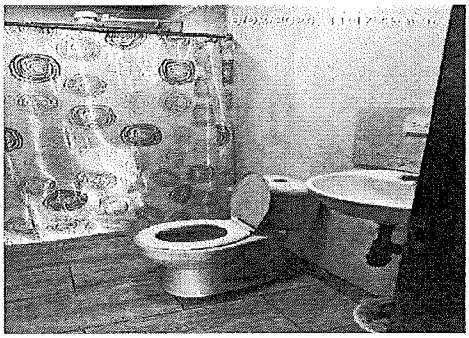
9.3.2. OFICINAS Y CAMPAMENTOS.

Registro fotográfico

	
FOTO #1: Oficina personal contratista.	FOTO #2: Oficina personal interventoria.

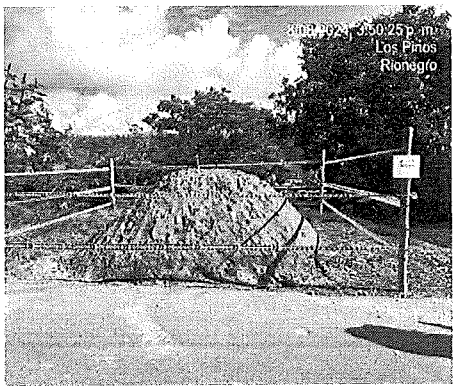
9.3.3. UNIDADES SANITARIAS PARA PERSONAL DE OBRA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

Registro fotográfico.

	
FOTO #3: Unidad sanitaria personal administrativo.	FOTO #4: Unidad sanitaria personal operativo.

9.3.4. PUNTOS DE ACOPIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

	
FOTO #5: Punto de acopio arenilla.	FOTO #6: Punto de acopio de cordoneria.

9.3.5. INSPECCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Durante el periodo del presente informe se realizó inspección general de obra, inspección de extintores, camillas y botiquines ubicados en los dos frentes de trabajo.

Además, se verifica en campo la señalización preventiva e informativa ubicada en cada frente de trabajo.

Registro fotográfico.

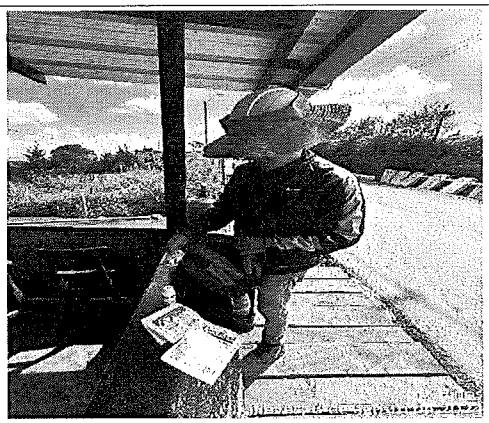
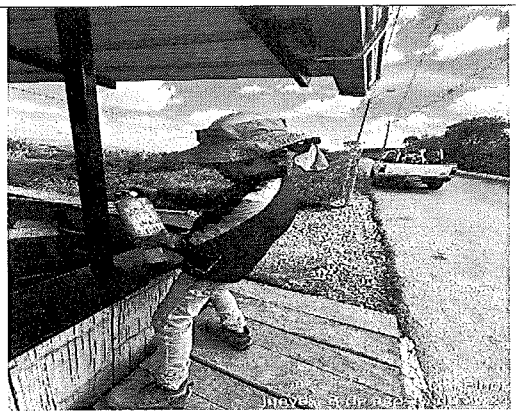
	

FOTO #7: Inspección de botiquin.	FOTO#8 Inspección de extintor.

9.3.6. OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

En el momento no se están realizando actividades de alto riesgo, y las que realizaran incluyen uso de pulidora para corte de hierro, y cortadora de pavimento, se solicitó al contratista entregar la matriz de peligros donde se contemplen estas dos actividades de alto riesgo, además entregar y socializar con el personal que realiza la actividad, el procedimiento de seguridad y realizar ATS.

Ver anexo No.4: Inspecciones de seguridad.

9.4. MEDIDAS DE CONTROL

9.4.1. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Dependiendo de la actividad constructiva desarrollada, se asignan los elementos de protección personal. Para el periodo evaluado, se suministraron los siguientes:

- Casco de seguridad.
- Calzado con puntera de seguridad.
- Guantes tipo vaqueta.
- Protección visual.
- Protección auditiva tipo copa y de inserción, según aplique.
- Protección respiratoria.

En cuanto a la asignación y reposición de los elementos de protección personal, se observa que es efectiva en cantidad y calidad. Se solicita al contratista realizar inspecciones constantes en campo, a fin de validar el uso adecuado de los mismos, de acuerdo con el riesgo presente en los procesos constructivos que se llevan a cabo en el proyecto.

Registro fotográfico.

	
FOTO# 9:. Entrega de EPP.	FOTO# 10: Entrega de EPP.

Ver anexo No.5: Registro entrega de EPP. Y dotación.

9.5. SG- SST SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

9.5.1. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO GENERADORES DE AT-EL (MATRIZ DE PELIGROS)

La matriz de peligros tiene como objetivo identificar y evaluar los riesgos para la seguridad y la salud de los colaboradores en su entorno de trabajo, esta herramienta permite posicionar los riesgos en un espacio bidimensional, de acuerdo a la probabilidad y gravedad en la que permite tomar decisiones y establecer medidas preventivas.

Se anexa matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Ver anexo No.6: Matriz IPVR

9.6. ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN.

9.6.1. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Cada vez que ingresa una persona a laborar con el contratista CONSORCIO ORIENTE 2024 se le realiza inducción, con toda la información requerida para que pueda desempeñar sus labores con autocuidado y responsabilidad, cumpliendo con las políticas y reglamentos contenidos en el SG-SST.

9.6.2. INDUCCIÓN

Durante el periodo se realizó inducción a todo el personal operativo y administrativo que ingreso al proyecto. Haciendo énfasis en las políticas de la empresa, riesgos en el lugar de trabajo, comités de la empresa, uso de EPP, entre otras.

Registro fotográfico.

	
FOTO#11: Registro de Inducción.	FOTO#12: Registro de Inducción.

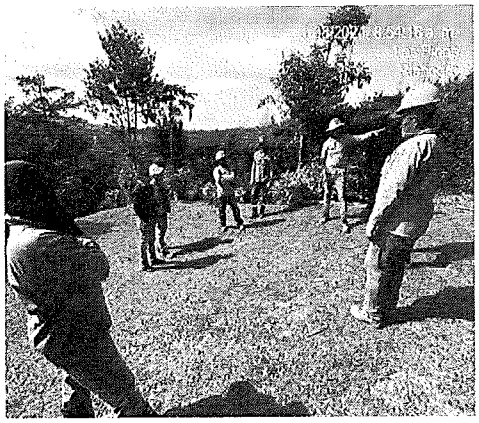
Ver anexo No.7: Registro de inducción.

9.6.3. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO: RELACIONAR LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo la siguiente capacitación:

- Identificación de peligros y riesgos.
- Importancia de la calistenia.

Registro fotográfico.

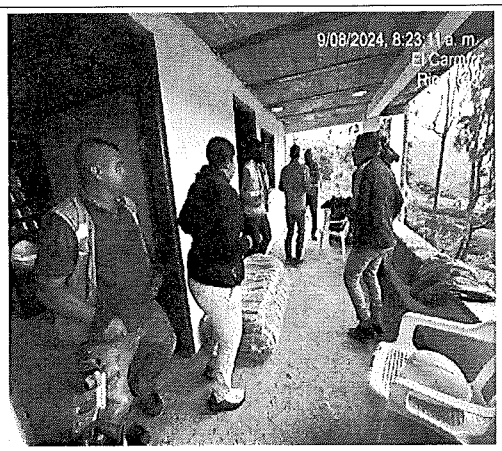
	
FOTO#14: Registro de Capacitación.	FOTO#15: Registro de Capacitación.

Ver anexo No.8: Registro de capacitación.

9.6.4. PAUSAS ACTIVAS.

Las pausas activas se realizan siguiendo la normatividad legal vigente, la ley 1355 de 2009. Estas pausas activas realizadas a través de diferentes técnicas ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y a la prevención del estrés.

Registro fotográfico.

	
FOTO#16: Pausas activas.	FOTO#17: Pausas activas.

9.6.5. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

Se realizó recorrido por los frentes de trabajo, inspeccionando el estado y visibilidad de las señales instaladas, al igual que su utilidad frente a la prevención del riesgo.



FOTO#18: Señalización preventiva.



FOTO#19: Demarcacion de zonas de trabajo.

9.6.6. MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

Tabla 25. Relación de equipos y herramientas.

Proceso	Materiales	Equipos	Herramientas	Sustancias Químicas
Limpieza y adecuación de terreno			Pala, pica, Machete.	
Nivelación y conformación de subrasante	Material pétreo			Material pétreo
Aplicación de base granular	Material pétreo	Vibro compactador tipo Benitin. Compactador tipo rana		Material pétreo
Compactación de la base granular	Material pétreo	Vibro compactador	Pala	Material pétreo

9.6.7. OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

La señalización preventiva e informativa se tiene instalada en diferentes zonas del proyecto, se tiene la cantidad adecuada para la zona de intervención. Esta señalización en su mayoría es impresa, y se realiza cambio constantemente.

Debido al gran paso vehicular de en el sector Carmín y los Pinos, y a los trabajos que se adelantan en la vía, se solicitó al contratista delimitar las áreas de trabajo con maletines o material más rígido, para evitar que los colaboradores sean golpeados con los vehículos.

Ya que la cinta de señalización preventiva se cae fácilmente y no representa una barrera protectora para los colaboradores. Para mitigar un poco este riesgo se instalaron conos grandes en los frentes de trabajo, ubicados 2 metros antes de donde se encuentran los colaboradores.

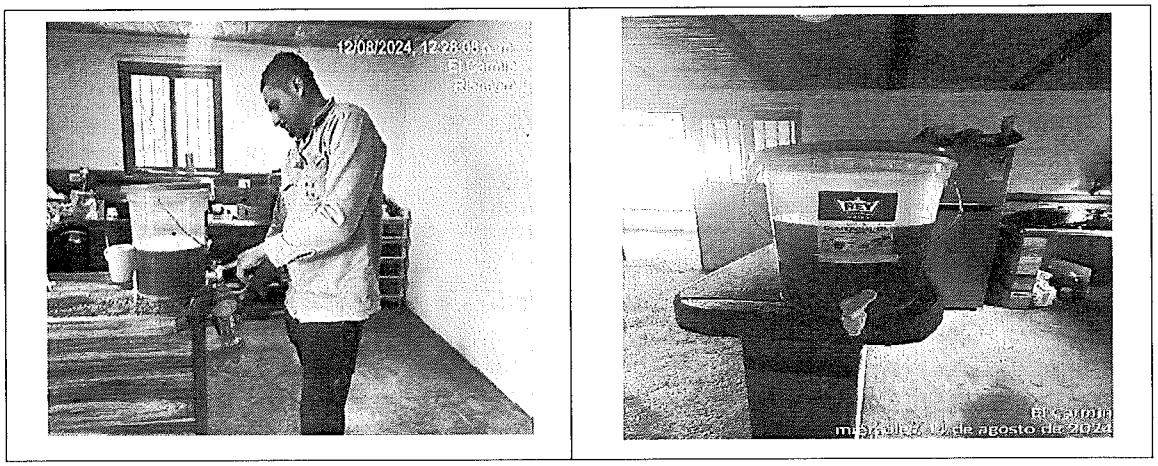
Ya fue entregado por parte del contratista, el certificado de diseño e implementación del SG-SST emitido por la ARL SURA con un puntaje del 92%.

Ver anexo No.9: Certificado implementación SGSST – ARL COLMENA.

9.6.8. ZONA DE HIDRATACIÓN

Los puntos de hidratación se ubicaron en cada frente de trabajo y en el área administrativa.

Registro fotográfico.

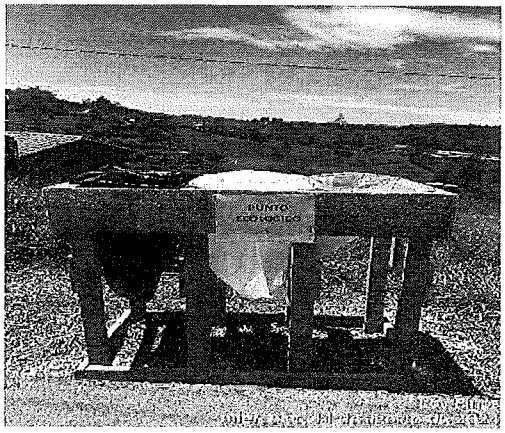


FOTO#20. Punto de Hidratación. Vereda El Carmín	FOTO#21 Punto de Hidratación. Vereda El Carmín

9.6.9. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se cuenta con 3 puntos ecológicos, uno en el área administrativa, y 2 en los diferentes frentes de trabajo.

Registro fotográfico

	
FOTO#22. Punto ecológico – El Carmín	FOTO#23. Punto ecológico – Los Pinos

9.6.10. TAREAS DE ALTO RIESGO

Durante lo ejecutado en obra no se contemplan actividades de alto riesgo, por lo tanto, no se generan certificados ni permisos.

9.6.10.1. CERTIFICADOS

N/A

9.6.10.2. PERMISOS

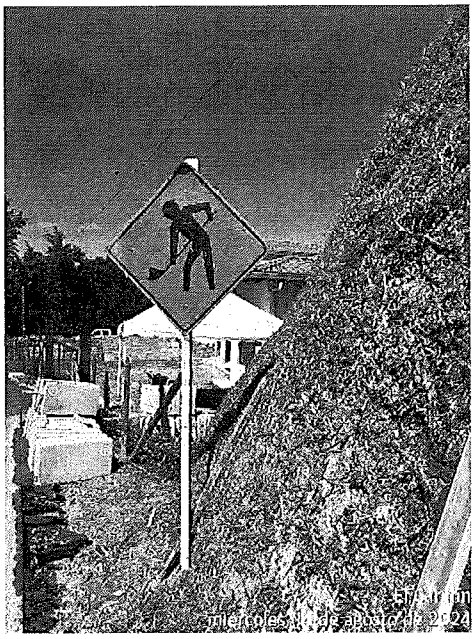
N/A

9.6.10.3. INSPECCIÓN A EQUIPOS TAR

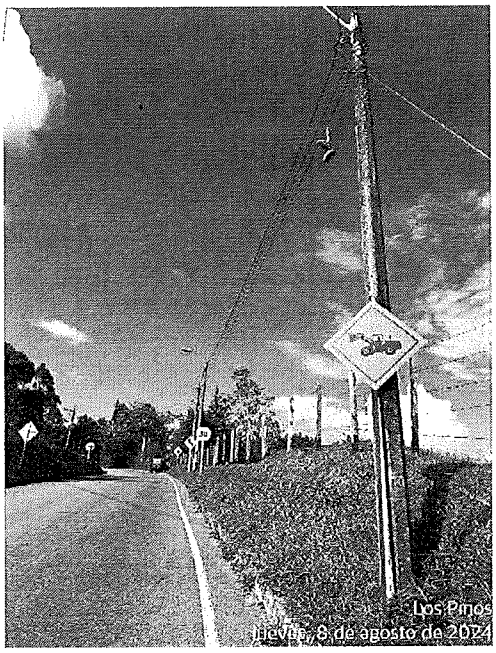
N/A

PMT: Ya se encuentra aprobado el Plan de Manejo de Transito del Carmín y los Pinos ya se encuentran autorizados, el volante informativo para la información a la comunidad de horarios y cierres viales, ya está en construcción.

Registro fotográfico:



FOTO#24. Señalización PMT – El Carmín



FOTO#25. Señalización PMT – Los Pinos

En los dos frentes activos en el momento, se cuenta con señalización vertical transitoria de acuerdo a lo establecido en el PMT.

Ver anexo No.10: Aprobación PMT

9.6.11. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

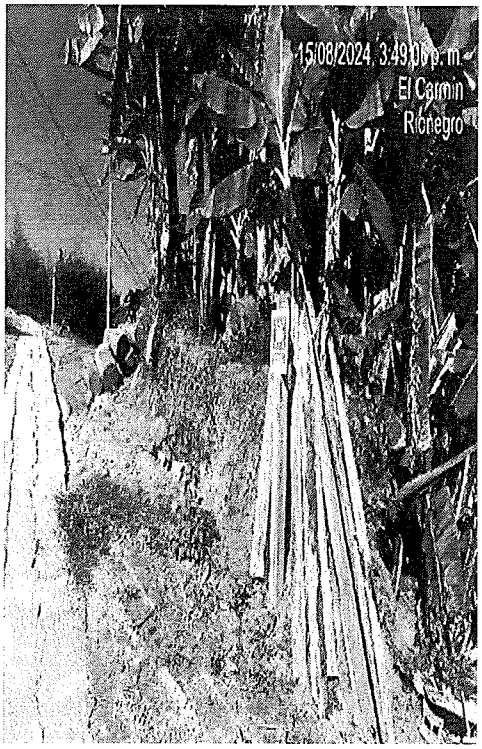
Con el fin de reducir la vulnerabilidad sobre las personas, los recursos y los procesos en el proyecto, se cuenta con del plan de prevención y preparación para las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades constructivas.

Ver anexo No.11: Plan de emergencias.

Registro fotográfico:



FOTO#26. Ruta de evacuación.



FOTO#27. Punto de encuentro.

9.6.12. PLAN DE RESCATE

El plan de rescate proporciona una estructura y un conjunto de acciones que permitan una respuesta rápida y eficiente en situaciones de crisis. En el proyecto no se tienen programadas tareas de alto riesgo como trabajo en alturas o espacios confinados, que requieran activar este plan de rescate, sin embargo, se solicita al contratista entregar el plan de rescate para trabajo en alturas.

Ver anexo No.12: Plan de rescate.

10. COMPONENTE FINANCIERO

10.1. CONTRATO DE OBRA IP 002 DE 2024

Componente Financiero contratista de obra		
Descripción	**Recursos Iniciales**	**Valores totales**
Costo Directo	$ 6.062.630.309	$ 6.062.630.309
Administración [20,82 %]	$ 1.262.239.630	$ 1.262.239.630
Utilidad [5%]	$ 303.131.515	$ 303.131.515
Total Contrato:	$ 7.628.001.455	$ 7.628.001.455
Anticipo [0 %]	$ -	$ -
Vr. Acta de pago #1	$ -	$ -
Amortización #1	$ -	$ -
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #1	$ -	$ -
Pagos Total:	$ -	$ -
% Cobrado	$ -	$ -
Pendiente Por Cobrar:	$ 7.628.001.455	$ 7.628.001.455
% Pendiente por cobrar	100,00%	100,00%

Nota: El contratista de obra IP 002 de 2024, no cobro acta de avance en el presente periodo

10.1.1. CONTROL ANTICIPO (AMORTIZADO-GASTADO)

Este ítem no aplica ya que el contrato no se le dio un valor anticipado.

10.2. PÓLIZAS

10.2.1. PÓLIZAS CONTRATISTA DE OBRA

Tabla 26. Pólizas contratista de obra

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			65-44-101213285	Anexo: 4
CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado	Valor Total Asegurado
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	19/07/2023	4/04/2024	$ 684.933.293,60	$ 3.424.666.467,20
Prestaciones sociales	19/07/2023	4/10/2026	$ 684.933.293,60	
Estabilidad de la obra			$ 2.054.799.880,00	

* Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			65-40-101065884	Anexo: 3
CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado	Valor Total Asegurado
	Desde	Hasta		
Predios Labores y Operaciones	25/05/2024	4/10/2024	$ 464.000.000	$ 464.000.000,00
Daño emergente y lucro cesante	25/05/2024	4/10/2024	$ 464.000.000	
Perjuicios extrapatrimoniales	25/05/2024	4/10/2024	$ 464.000.000	
Contratistas y subcontratistas	25/05/2024	4/10/2024	$ 464.000.000	
Vehículos propios y no propios	25/05/2024	4/10/2024	$ 464.000.000	
Responsabilidad civil patronal	25/05/2024	4/10/2024	$ 464.000.000	

10.3. PERSONAL DE APOYO TODOS LOS COMPONENTES

10.3.1. PERSONAL DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO

NOMBRE	CARGO
NATALIA MERINO	Subsecretaria equipamiento público
JUAN SEBASTIÁN CEBALLOS	Supervisor Técnico

10.3.2. PERSONAL DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE EDESO

NOMBRE	CARGO
PAULO CESAR ROJAS OLARTE	Subgerente técnico, supervisor
JORGE GARCÍA	Apoyo a la Supervisión
MATEO ARBELAEZ JARAMILLO	Apoyo a la Supervisión
GLADIS HERRERA	Apoyo Social
LINDA ECHEVERRI	Apoyo ambiental
MERY GUTIERREZ	Apoyo SST
LILIANA GUACANEME	Apoyo SST

10.3.3. PERSONAL ADMINISTRATIVO INTERVENTORÍA

NOMBRE	CARGO

EDGAR SERNA GALLO	Director de Interventoría
JUAN DAVID AGUDELO RAMIREZ	Residente de Interventoría
DANIELA VARGAS SERNA	Auxiliar Técnica de Interventoría
ANDRES SANCHEZ MOLINA	Residente Socio-ambiental
LINA FLOREZ RAMIREZ	Residente SST

10.3.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO
SORANY CASTAÑO	Director de obra
DANIELA HENAO	Residente de obra
MAIRA ALEJANDRA LOPERA	Auxiliar residente
FELIPE MURIEL	Auxiliar residente
ANA MARIA AGUDELO	Profesional Social-ambiental
ANDRES TABORDA	Tecnólogo SST

10.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El retraso en el avance físico del proyecto respecto al avance programado, aunque significativo, puede considerarse manejable dadas las circunstancias descritas. Es crucial reconocer que el proyecto se encuentra en su fase inicial; donde la inercia y las adecuaciones necesarias tienden a ralentizar el progreso. Sin embargo, el compromiso del contratista y las acciones tomadas por la interventoría para acelerar las actividades indican que es posible ajustar el programa de ejecución en el corto plazo y, eventualmente, recuperar el tiempo perdido. Se recomienda seguir monitoreando de cerca los indicadores de avance en las próximas semanas para asegurar que las medidas correctivas tengan el impacto deseado y evitar que el retraso se prolongue.

- Desde la interventoría se ha recomendado al contratista de obra, implementar un plan de acción que contemple estrategias tales como: Revisión y ajuste del cronograma, priorización de actividades críticas, fortalecimiento de la coordinación logística, capacitación y motivación del personal, comunicación abierta y transparente, entre otros; estas acciones no solo están orientadas a mitigar el retraso actual, sino también a prevenir

la ocurrencia de nuevos desfases, asegurando un avance continuo y sostenido en los próximos meses.

- Se programa cada se semana el comité de obra para verificar el avance de la obra, resolver y definir inquietudes técnicas y administrativas que se puedan resolver.

- Semanalmente se envía informe técnico en el cual se muestran las actividades de desarrolladas y el avance de obra con sus respectivos porcentajes.

- Se realiza acompañamiento desde el componente Socioambiental y SST en las diferentes actividades del proyecto.

- Se realiza acompañamiento técnico en las actividades realizadas en los frentes del Carmin y Los Pinos.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia el 26 SEP 2024 26 SEP 2024

PAULO CESAR ROJAS OLARTE
Supervisora del Proyecto

JORGE H GARCIA HENAO
Apoyo Supervisión

Proyectó: Jorge Garcia, Apoyo Supervisión